

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—*Con verdadera pesadumbre tenemos que volver sobre este manoseado tema, y lo que es peor, para mostrar nuestra disconformidad con los rumbos que se inician. La desorientación y la falta absoluta de un criterio fijo va derivando a un abandono y una confusión que será muy difícil desenredar. Recuérdense estos hechos: Un Decreto de 24 de julio de 1931 mandó, para liquidar las oposiciones de 1928, que se concedieran 1.000 plazas a los opositores de aquella fecha que no estuviesen incluidos en ninguna lista de las varias formadas y que fuesen aprobados en unos ejercicios que establecía el mismo decreto. Las 1.000 plazas se distribuyeron entre Maestros y Maestras, proporcionalmente a los que habían solicitado la prueba. El artículo 13 del citado artículo decía textualmente: "No habiendo de cubrir estos opositores al ingresar otras vacantes que las que se produzcan en la provincia en que actúen, su colocación en el Escalafón dependerá de las fechas en que puedan ser nombrados en propiedad y tomen posesión de sus destinos". Este es el Decreto, que nadie ha derogado y define el derecho de esos Maestros y Maestras. Los que están por colocar suman poco más de seiscientos; en el concurso pasado han quedado desiertas unas dos mil plazas; hay, pues, número sobrado para colocar en cada provincia a los pendientes de nombramiento, y ha podido y debido hacerlo el Consejo provincial correspondiente, debidamente autorizado para ello. Se habría cumplido lo mandado, los interesados estarían ya en el servicio en propiedad y podrían tomar parte en el concurso correspondiente, como se ha hecho siempre con los de nuevo ingreso. A fines de agosto dimos nosotros la relación de las Escuelas desiertas; para el mes de octubre pudo estar resuelto este asunto. Nada se ha hecho. Ahora, en cambio, se está preparando un concurso grande, en que, al parecer, van a ir esos opositores juntamente con los cursillistas de 1931. Aún no sabemos cómo se distribuirán las plazas entre unos y otros, ni si esos Maestros de 1928 serán respetados en su derecho a ocupar vacantes en sus provincias respectivas, etc., etc. Lo que sí sabemos es que se trata de hacer, de una vez, más de cinco mil nombramientos, anunciándose otras tantas vacantes. Nosotros sabemos la dificultad de tramitar un concurso semejante. En primer lugar hay la dificultad de solicitar. Téngase en cuenta que se trata de ingresar, y por tanto los interesados habrán de pedir todos. Téngase en cuenta que desearán establecer un cierto orden de preferencia. Pero, ¿cómo establecerlo el que tenga, por ejemplo, el número 2.000? ¿Ha de poner literalmente dos mil vacantes? Esto se ha hecho otras veces, pero, naturalmente, con número de aspirantes muy reducido. Ya se comprende la dificultad de ello, y se dice que cada aspirante podrá solicitar cincuenta plazas nada más, o un número parecido. Esto quiere decir que los cincuenta primeros pueden elegir efectivamente, mas para los que ocupen un número un poco elevado el derecho de elección será prácticamente inútil, pues las plazas de mayor interés, por el censo, por las vías de comunicación, por el clima, etcétera, etc., estarán ya adjudicadas a los anteriores. Además la adjudicación de plazas será, para la Administración, una dificultad que exigirá mucho tiempo. Sólo falta que se demore hasta la terminación la convocatoria y tramitación del concurso excepcional, que para mayor paradoja, seguimos llamando "rápido". Mas de esto habrá que tratar otro día.*

Homenaje merecido.—El pueblo de Guadamur (Toledo) ha rendido un homenaje público, unánime y entusiasta, a nuestro querido compañero don Andrés Hornillos, Maestro del citado pueblo durante treinta y cuatro años y ahora jubilado. Se le ha dedicado una calle, ha sido nombrado hijo adoptivo de Guadamur y ha recibido, el día del homenaje, de todo el pueblo, de las autoridades, de los compañeros y de las autoridades provinciales, el más caluroso, encendido y entusiasta tributo de cariño y de admiración. Acompañaban al querido compañero sus cuatro hijos, tres de ellos Maestros y el cuarto sacerdote. Cuarenta y ocho años seguidos, sin interrupción, ha ejercido el Magisterio el admirado compañero, y de ellos, treinta y cuatro en Guadamur. ¿Se comprende ya la admiración de todo el vecindario y de los centenares de alumnos educados por este Maestro ejemplar? Bien merecido está el homenaje, bien ha sabido rendirlo el pueblo citado, y no creemos que el Estado debiera quedarse indiferente ante actos semejantes. Deseamos al señor Hornillos muchos años de tranquilidad y de salud para gozar del descanso que tienen tan bien ganado.

¿Qué se prepara?—Se han creado ocho plazas en la Escuela Normal del Magisterio de Sevilla. Las plazas son de Maestros y Maestras y con cargo al crédito de Escuelas nuevas y la orden tiene un párrafo tercero que dice: "La provisión de todas estas plazas se ajustará a las normas que para este caso se dicten por la Dirección general de Primera enseñanza."

Esto nos ha sorprendido y sorprenderá a cualquiera. Se habla de dictar reglas "para este caso", precisamente. ¿De qué se trata? Llama más la atención por referirse a la Escuela Normal en la cual es Director precisamente el Director general.

Maestras para el Instituto-Escuela

de Madrid. — Han sido nombradas siete Maestras para el Instituto-Escuela, y en la orden se dice: "Las siete Maestras propuestas vienen colaborando en las tareas docentes del Instituto-Escuela desde hace varios años y tienen ampliamente demostrada su capacidad e interés por la labor que se les confía." He aquí demostrado lo que nosotros anunciamos hace ya tiempo, de que se buscaba una fórmula para incorporar al Estado esas plazas y nombrar, en cuanto fuese posible, a las que ya venían desempeñándolas. Es una de tantas excepciones a la provisión general como vienen haciéndose en estos tiempos.

Cursillistas a Madrid.—Se han creado dos plazas de Escuelas maternas en Madrid y han sido nombradas provisionalmente dos cursillistas de 1931. Estos nombramientos son provisionales, pero en la orden se dice textualmente que "a todos los efectos escalafonales habrán de atenerse al lugar que ocupan en la lista general de méritos y a la que se derive de la fecha del nombramiento que, como consecuencia de dicho número, y llegado el momento oportuno, hubiera de corresponderle, en cuyo momento serán elevados sus nombramientos para estos destinos a definitivos".

Esta última declaración de definitivos es categórica. He aquí que esas dos cursillistas privilegiadas quedan desde ahora comprendidas en Maestras de Madrid, mientras las demás cursillistas quedan esperando plazas todavía bastante tiempo y de las de menos censo.

Son contrastes que se prestan a comentarios sabrosos. Además es sorprendente la facilidad con que se hallan bases para estas cosas y lo difícil que es hallarlas para anunciar el concurso general de traslado.

¡La vida marcha de prisa!—De esto no se quieren enterar los Directores generales, a juzgar por lo que tardan en resolver las cosas y especialmente en nombrar a los cursillistas. Para que vean cómo los demás no están parados y que la vida corre que vuela, copiamos los párrafos siguientes de la carta de una suscriptora:

"Díganos, si lo sabe, cuándo se va a anunciar este dichoso concurso, pues tengo una hija cursillista, que ya está impaciente, y con muchísima razón. Cuando solicitó las oposiciones del 28, no tenía novio ni lo cono-

cía; el primer ejercicio lo hizo ya con novio; el segundo ejercicio, ya casada; el tercero (o sea los cursillos) con un hijo de un año, y al presente tiene ya dos hijos, el mayor de tres años y medio. Pensamos que si siguen así las cosas, cuando le den la propiedad ella tendrá nietos y yo bisnietos. ¿No les parece a ustedes?"

Vea nuestra comunicante que ya se han mandado buscar Escuelas para esas cursillistas, y tenga todavía un poco de paciencia, pues aun es posible que se tarde algo, y entre tanto procure distraerse con los nietecitos, y que sea enhorabuena.

Asociaciones de Maestros

Valencia.—Sección de Socorros. En la sesión celebrada por la directiva el 25 del próximo pasado mes de noviembre, se hizo constar en acta el sentimiento por la defunción de la benemérita asociada, fundadora de la sección, doña Ramona Bayarri, que durante muchos años ejerció con gran acierto la enseñanza privada en esta capital, y se acordó conceder a sus derechohabientes el donativo de 2.650 pesetas que reglamentariamente les corresponde.

Fueron dados de alta en la cuota de cinco pesetas: doña Isabel Rodríguez Moscardó, don Teodosio Subirats Espuny, de Algemesí, y doña Angela Company Sanchís, de Puebla de Farnals.

La Junta encarece la pronta devolución del impreso que habrán recibido todos los asociados con las proyectadas modificaciones y adiciones al Reglamento, requeridas por gran número de ellos y encaminadas a estabilizar y aumentar la cuantía del socorro, sin aumento de gastos, e invita una vez más a los compañeros que aún no figuran en la sección que soliciten los impresos y cédulo de inscripción correspondiente.

Ecós del Magisterio

A los cursillistas eliminados.—Un F. de Maestro nos ruega hagamos constar, en esta sección, que se ha solicitado de la Superioridad una revisión de los ejercicios primeros para que los declarados aptos, que sean hijos de Maestros, puedan seguir los ejercicios. Los interesados deben apoyar esa petición.

Cursillistas de 1933.—El Comité de

Murcia nos dice que ha solicitado de la superioridad que a cuantos han realizado el segundo ejercicio se les considere aprobados, mediante un nuevo ejercicio de quince días, o de no ser esto posible, que se les declare con derecho a asistir a los futuros cursillos sin consumir plaza. Los Comités provinciales que estén conformes deben manifestar su adhesión a Nieto Caracho, Marqués de Ordoño, 35, en Murcia.

Replica.—Don Emilio Rasero, de Villar del Rey (Badajoz), nos remite un buen artículo refutando algunas afirmaciones gratuitas e infundadas de cursillistas aparecidas en un diario de Badajoz. No lo insertamos por ser contestación, muy razonada, por cierto, a un trabajo no aparecido en estas columnas y que no es conocido de nuestros lectores. De todas suertes las pretensiones que refuta el señor Rasero están llamadas a ser desatendidas, y no hace falta insistir mucho en ello.

Bases para un concurso de traslado.—Don Angel Gil Serrano nos envía este artículo con algunas propuestas muy razonables: lo más nuevo es la propuesta de que se encargue a una empresa particular la resolución del concurso, según las preferencias reglamentarias, con rapidez, economía, acierto y responsabilidad; los gastos que se ocasionen serán satisfechos por los concursantes. Permiten entregarse unas bases de las autoridades, según repetidas ofertas, aplazamos toda propuesta de bases que pudieran ser ineficaces.

¡Perpetrando!—Don Cándido Diéguez Monteagudo, de Puente-Ulla (Coruña), protesta de que se segreguen plazas que corresponden al concurso, para darlas a los cursillistas, pues han debido anunciarse hace tiempo y adjudicarse, como se dijo, a fines del año actual, y sin retraso los cursillistas podían ser nombrados; dice, además, que no basta decir de los menores censos, porque entre ellas las hay que radican en los términos municipales de capitales de provincia y de poblaciones con Institutos, etc., que son muy deseadas por Maestros con muchos servicios y se cometerá con ellos una injusta postergación.

Unas verdades.—Don Mariano Ger-

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

mán, en este artículo, hace constar su disgusto porque no se haya pedido crédito extraordinario urgente para pagar las clases de adultos, como se ha hecho con otros créditos; que se debe ir a la colegiación forzosa, porque las actuales Asociaciones no responden a los deseos de la clase; que debería organizarse una Asamblea como la celebrada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL hace unos años para tomar resoluciones enérgicas y sentar las bases de una ley de enseñanza y de una buena organización profesional.

Concurso rápido.—Don P. Camacho nos envía artículo protestando del retraso en el anuncio del concurso de traslado y en vista de ello propone unas bases simplificando la tramitación: ya hemos dicho que conviene esperar las que nos tienen ofrecidas, aunque lo más rápido, efectivamente, sería no perder el tiempo en preparar reformas, sino aplicar con diligencia la vigente.

Del concurso que nunca llega.—Otro artículo en el que don F. González de Sabugueira protesta de que el concurso no se anuncie y de la falta de seriedad de las autoridades, que anunciaron que estaría resuelto para el corriente mes, y aun no ha sido anunciado a pretexto de hacer reformas.

A los alumnos del Magisterio a quienes falte solamente el segundo curso de prácticas.—Don Alfonso de E. Guerra, de Benalup de Sidonia (Cádiz), estima que es de justicia que se les autorice para acudir a exámenes en enero próximo, en vez de obligarles a esperar a junio; dice que se propone hacer instancia razonada a la superioridad y desea que los que se hallen en el mismo caso, y estén conformes con la idea, le manifiesten su adhesión cuanto antes, pues el plazo apremia.

Los viajantes del Magisterio.—Don Ricardo Llopis, de Aguilas, ex vicesorero de la Confederación de Maestros, recuerda en este artículo hechos pasados de Maestros de categorías altas que se trasladaban todos los años, y se muestra partidario de que se exija una permanencia en la misma Escuela, por lo menos de dos años, disintiendo en esto de lo acordado en la última Asamblea de la Confederación

La ley de Orden público.—Hemos explicado ya la ley de Orden público de 28 de julio último en lo referente a los estados de prevención y alarma, que son los únicos que se han declarado por el Gobierno y con ellos ha bastado para dominar serenamente los movimientos revolucionarios.

No hay que recurrir a la declaración de "estado de guerra", pero queremos explicarlo brevemente para que la ley quede expuesta en su integridad. De esta suerte podrá explicarse mejor a los adultos, que son los más interesados en conocer lo que dispone dicha ley.

El estado de guerra procede cuando la autoridad gubernativa, con las facultades que le conceden los estados de prevención y alarma, se considera incapaz de dominar la situación y restablecer el orden alterado. El precepto de la ley es el siguiente:

"Art. 48. Si la autoridad civil, una vez empleados todos los medios de que en circunstancias normales dispone, y, en su caso, los que en las extraordinarias le otorgan los precedentes capítulos (estados de prevención y de alarma), no pudiera por sí sola, ni auxiliada por la judicial y la militar, dominar, en breve término, la agitación, ni restablecer el orden, lo prevendrá en un bando que publicará con la solemnidad posible, y al propio tiempo se pondrá urgentemente en relación con la autoridad judicial ordinaria, la militar y el auditor de la jurisdicción, y dispondrá la inmediata declaración del estado de guerra, procediendo seguidamente la autoridad militar a la adopción de las medidas que reclame la paz pública. De todo ello se dará directamente cuenta inmediata al Gobierno y a las autoridades superiores jerárquicas, respectivamente."

Como se ve, las autoridades civiles provinciales pueden declarar en sus provincias el estado de guerra, pero en Madrid o en la totalidad de España sólo puede hacerlo el Gobierno.

El artículo 49 autoriza la declaración sin previa relación con las demás autoridades cuando la rebelión o alteración sean tan repentinas y graves que no permitan demorar ese acto, siempre dando cuenta al Gobierno y a la vez a las demás autoridades.

La autoridad militar, al hacerse

cargo del mando, publicará bandos estableciendo las medidas que considere necesarias para restablecer el orden perturbado, dando plazo para que los rebeldes depongan su actitud hostil, y pasado el plazo podrá reducirlos a la obediencia, usando la fuerza, si fuese necesario, deteniéndolos y entregándolos a la autoridad judicial.

El artículo 55 dice "que todo funcionario o corporación, cualquiera que sea su autoridad o función, prestará inmediatamente, dentro de los límites de su competencia, el auxilio que la autoridad civil o militar le pidan para sofocar la rebelión".

En caso de no hacerlo será "en el acto suspendido de empleo, cargo o función y sueldo" y sometido a otras sanciones, según las circunstancias.

El artículo 58 dice además que "la autoridad militar, en el estado de guerra, podrá adoptar las mismas medidas que la civil en los dos capítulos anteriores, las demás que esta ley autoriza y cuantas sean necesarias para el restablecimiento del orden".

Esto es lo más importante de la ley, que repetimos tiene estos tres grados excepcionales: 1.º, estado de prevención; 2.º, estado de alarma, con suspensión de las garantías individuales, y 3.º, estado de guerra, que es ya el último.

En los dos primeros funciona la autoridad civil con facultades excepcionales crecientes; en el de guerra ya se entregan el poder y todas las facultades a la autoridad militar.

Afortunadamente, ahora no ha sido preciso llegar a este último estado, porque las medidas adoptadas por el Gobierno, con previsión y serenidad dignas de alabanza, han permitido dominar la alteración del orden público.

Con esto creemos haber dado a nuestros lectores todos los elementos de información necesarios para explicar a sus alumnos, especialmente en las clases de adultos, lo más esencial de la ley de Orden público.

EFEMERIDES

Día 12 de diciembre

MADRID.—Ayer se temía que se declarara la huelga general, y algunos grupos de comunistas ejercían coacciones sobre los obreros que trabajaban

en las obras, para que dejaran el trabajo. La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores recomendó a sus afiliados que no abandonaran el trabajo, y, en general, hubo tranquilidad, aunque estallaron varios petardos, que causaron más alarma que perjuicios. La Policía detuvo a dos hermanos por haberse encontrado en sus domicilios armas y botellas con líquidos inflamables.—El ministro de la Gobernación dió, a las dos de la tarde, noticia a los periodistas de que el Gobierno era dueño de la situación, de la que sólo quedaban pequeños focos.—En el ministerio de la Guerra se celebró reunión para dar a conocer a todos los ministros el estado de la situación y los conatos de huelga ferroviaria, así como de las disposiciones tomadas por las autoridades.—Continúa la huelga de camareros de cafés y bares, hoteles, etc.

PROVINCIAS.—El movimiento revolucionario está dominado, y se han hecho públicos, entre otros, los hechos siguientes: En Villanueva de la Serena el sargento Pío Sopena se hizo fuerte en un caserón, antiguo convento donde estaban instaladas las oficinas militares para la Caja de recluta. Al sargento se le unieron varios paisanos con armas y municiones. Comenzaron disparando contra los transeúntes, y cuando llegaron los guardias mataron a uno y dejaron herido a otro. El jefe de la Oficina, acompañado de un sargento de la Guardia civil, intentó también acercarse; pero una descarga cerrada de los revoltosos alcanzó al sargento, matándole. Inmediatamente se acordó el edificio y se trajeron fuerzas con ametralladoras y un mortero para bombardear el edificio si fuera preciso, aunque la intención era amedrentar a los sublevados y evitar todo lo posible el matarlos; pero no se rendían, a pesar de todos los requerimientos, y las tropas tuvieron que asaltar el edificio, encontrando a todos los sublevados, que eran ocho muertos.—En Albalate de Cinca también se declaró el comunismo libertario; los sublevados encerraron a los ricos en el Ayuntamiento, donde formaron el cuartel general. Cuando llegaron refuerzos todos huyeron.—En Alfafar (Valencia) tenían una reunión clandestina varios comunistas, y se estaban repartiendo armas y bombas cuando alguna de ellas estalló, y murieron siete, quedando otro herido.—En Valderrobles elementos de la F. A. I., capitaneados por un joven médico, se sublevaron; asaltaron el Ayuntamiento, quemaron los documentos y sitiaron a la Guardia civil, hasta que, por la mañana, llegaron dos compañías de Infantería y dominaron la situación, poniendo en libertad a los detenidos en el Ayuntamiento.

MEMORANDUM . . .

PARA LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON

Recordamos que por Orden ministerial de 11 de noviembre se abrió plazo para solicitar someterse a las pruebas del Decreto de 14 de enero pasado y pasar al segundo Escalafón. El plazo es de treinta días, a contar desde el 18 de noviembre inclusive, de suerte que termina el día 17 del corriente. Las solicitudes se dirigen al Inspector jefe de cada provincia, acompañada de hoja de servicios. El Decreto y la Orden citados pueden verse íntegros en el nuevo "Anuario del Maestro". Recordamos a los comprendidos en la orden que soliciten. Daremos amplias instrucciones para que nuestros lectores, sin gastos extraordinarios, puedan salir adelante, a fin de acabar cuanto antes con el segundo Escalafón.

Día 13 de diciembre

MADRID.—En el Parlamento se pidió por el señor Prieto, en nombre de la minoría socialista, que el Gobierno, al usar de la previa censura, permita publicar íntegros los debates parlamentarios, y que lo antes posible termine el estado de excepción en que estamos. El jefe del Gobierno contestó, entablándose después una discusión al intervenir los jefes de otras minorías sobre los inductores y autores del movimiento.—En la «Gaceta» se ha publicado un decreto regulando la estancia de los extranjeros en Baleares; pues se ha dicho que, con motivo de turismo, ejercían el espionaje.—En el Consejo que se celebró ayer se aprobaron muchos expedientes; tuvo la reunión un carácter administrativo. El ministro de la Gobernación manifestó que el movimiento revolucionario estaba sofocado y se volvía rápidamente a la normalidad. Probablemente, en el Consejo del jueves se acordará presentar la dimisión.—Ha sido suspendido el periódico «C. N. T.».—El Gobierno acordó recompensar a los que se hayan distinguido contra la revolución.

PROVINCIAS.—En León los Sindicatos de la C. N. T. han declarado la huelga general; no se publican periódicos. El comercio ha abierto y la población está tranquila.—En Ponferrada un grupo de mineros declaró el comunismo libertario, y se dirigió a Cabelos, pero allí fueron sometidos.—En Granada también se declaró la huelga general, y no salieron los tranvías.—En Barcelona se han reintegrado al trabajo todos los tranviarios, que hacía dos semanas estaban en huelga.—El gobernador de Zaragoza ha suspendido al alcalde, por su pasividad y apatía en el cumplimiento de las órdenes gubernativas. También, por una disposición del gobernador, se ha encarcelado a

la directiva de los tranviarias y se ha expulsado a todos los inspectores.

EXTRANJERO.—Comunican de Moscú que el Gobierno italiano, a invitación del Gobierno soviético, enviará una misión militar en la primavera próxima para realizar estudios en los territorios soviéticos. Se da esta noticia como confirmación de las buenas relaciones entre las dos naciones.—Han comenzado las conversaciones entre el jefe del Gobierno alemán y el ministro de Negocios Extranjeros francés. Inglaterra ve con satisfacción estas conversaciones, que pueden ser el comienzo de interesantes acuerdos internacionales.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
MARTINEZ, Fuencarral, 7, entlo. Madrid

EDICIONES PARA LA ESCUELA ACTIVA

EJERCICIOS DE LENGUAJE,

libro del maestro correspondiente a los tres cuadernos para el alumno, por Adolfo Maílló. Precio: 2,50 pesetas.

PROBLEMAS TIPO ILUSTRADO Y EJERCICIOS DE CALCULO MENTAL,

por Aniceto Villar. Precio: 5 pesetas.

LIBROS PARA EL MAESTRO

que ha puesto a la venta la Editorial Miguel A. Salvatella, calle Santo Domingo, 5. BARCELONA. En todas las librerías y en la Editorial Páez, Bolsa, 10. MADRID.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 11 diciembre.—Orden declarando debe procederse a dar plaza a aquellos Profesores encargados aprobados en los cursos de selección que por unas u otras razones aún no estuviesen colocados, cuya enumeración con las plazas a que se les destina se da seguidamente.

Otra disponiendo que se constituyan en los Institutos Elementales y Colegios subvencionados las Juntas económicas con arreglo a la legislación vigente.

Otra subsanando errores y resolviendo varias reclamaciones a ciertos nombramientos de Encargados de curso.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 9.800 pesetas para obras urgentes de consolidación en la iglesia de Santa María de Naranco (Oviedo).

Otra ídem ídem ídem la cantidad de 2.000 pesetas para quitar revoco de los muros de la capilla del Corpus Christi, de la Catedral de Tarragona.

Otra concediendo el tercer quinquenio a doña Angeles Martín Guzmán, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de Sevilla.

Otra disponiendo la cantidad de 1.750 pesetas para obras urgentes de consolidación en la iglesia de Santa María de Naranco (Oviedo).

Otra resolviendo la comunicación que se indica del Patronato de la Universidad de Barcelona.

Otra nombrando a don Salvador Vida y Hernández Catedrático numerario de Cultura árabe, Instituciones musulmanas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Día 12 diciembre.—Orden disponiendo se libre la cantidad de 3.000 pesetas para obras de exploración en el Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

Otra ídem ídem ídem de 10.000 pesetas para obras urgentes de consolidación en la iglesia parroquial de San Pedro de Lárade (Huesca).

Otra ídem ídem ídem de 3.000 pesetas para obras de exploración en el Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

Otra ídem ídem ídem de 2.500 pesetas para obras urgentes de consolidación en la capilla del Infante Don Juan Manuel, de la iglesia de San Pablo, en Peñafiel (Valladolid).

Otra autorizando a don Manuel Mascareñas Boscasa para dedicarse a la enseñanza privada.

Otra nombrando a don José Argullo Asensi Vocal del Patronato local de Formación profesional de Alicante.

Otra ídem a don Federico Pérez García Director de la Escuela Elemental del Trabajo de El Ferrol.

Otra ídem a don Alberto Palnes Boyesen Director de la Escuela Elemental del Trabajo de Tarragona.

Otra ídem a don Federico Folch Pi, Auxiliar interino del Grupo 7.º de la Escuela Superior del Trabajo de Las Palmas, para que se encargue del desempeño de la plaza de Profesor del mismo Grupo y Escuela.

Otra ídem a don Antonio Alvarez Cienfuegos López Vocal del Patronato local de Formación profesional de Granada.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Estructura atómico-molecular y Espectrografía, que se crea en la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Otra ídem ídem ídem la provisión de las Cátedras de Química teórica o física de la Sección de Químicas de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Madrid, Granada, Oviedo y Salamanca.

Día 13 diciembre.—Orden disponiendo que el Profesor auxiliar don Juan Acosta Díez se encargue de la plaza de Profesor de término de Dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, y de la Auxiliaria que dicho señor deja vacante, el Ayudante meritorio don Miguel Artiñana Luza-rraga.

Otra ídem que el Ayudante meritorio don José Magariños Rodríguez se haga cargo de la Auxiliaria que se indica de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santiago.

Otra aprobando el contrato de arrendamiento del edificio del pasaje Ampurdán, letra A, de Lérida, con destino para Residencia Normalista.

Otra disponiendo que el Ayudante meritorio don Alejandro Font Bedoya se haga cargo de la plaza de Profesor auxiliar, que se indica, de la Escuela

O R D E N

Para llevar vuestras cuentas de ingresos y gastos os hace falta un

Dietario 1934

Contiene:

Calendario completo. Tablas para recordar de los días de vencimiento; de jornales; para fijar el precio de venta con beneficio determinado. Reducción de libras y peniques. Timbres móviles. Tarifa de correspondencia. Lista de correos, telegramas, telefonemas y conferencias para España y el Extranjero. Distancias kilométricas desde Madrid a diversos lugares. Hojas de vencimientos, ropa a la lavandera, direcciones y notas, y 224 páginas en blanco para toda clase de cuentas.

Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Precio: 2,50 PTAS.

de Artes y Oficios Artísticos de Palencia.

Otra ídem se dé la correspondiente corrida de escala y que los Profesores numerarios del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, de Madrid, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra accediendo a que siga prestando sus servicios en la Zona del Protectorado de España en Marruecos la Maestra nacional doña María Badia Parisi.

Otra nombrando a don Angel Ferrant Vázquez para la plaza de Profesor de término de Modelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra ídem a don Marino Gutiérrez Portela para la plaza de Maestro de Taller de Cerámica de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra resolviendo consultas de los Directores de las Escuelas de Comercio que se indican.

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escala y que los Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan pasen a ocupar los números del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra ídem que don Eduardo Martínez Torner continúe por un año más desempeñando la plaza de Profesor interino de Prácticas de Folklore del Conservatorio de Madrid.

Otra nombrando Director y Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Elche a don Gerardo Rodríguez Salcedo y don Justo José Gil González, respectivamente.

Otra ídem Profesora interina de Piano del Conservatorio de Málaga a doña María Luisa Soriano Alba.

Otra disponiendo que don Jesús Arca y Ortega continúe desempeñando por un año más la plaza de Profesor interino de Armonía del Conservatorio de Madrid.

Otra nombrando Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Granada, número 1, a don Manuel Calderón Jiménez.

Otra ídem el Tribunal para las oposiciones, en turno de Auxiliares, a las cátedras de Alemán, vacantes en la Escuela Central Superior de Comercio de Las Palmas.

Otras concediendo becas de 1.000 pesetas a los señores que se mencionan, alumnos de las Escuelas de Veterinaria que se indican.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la cátedra de Anatomía topográfica, etc., de la Escuela Superior de Veterinaria de León.

Otra ídem ídem de concurso previo de

traslado la provisión de la cátedra de Bacteriología general, etc., vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de León.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Anatomía topográfica, etc., vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Fisiología, etc., vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Zootecnia especial de ovinos, etc., vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Histología normal, etc., vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Zootecnia especial de ovinos, etc., vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Patología especial de esporádicas en équidos, etc., vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la cátedra de Fisiología general, etc., vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Otra declarando que los alumnos de la carrera de Veterinaria que les falte la aprobación de alguna disciplina de los cursos primero y segundo por el plan de 1912, para completar la aprobación de estos cursos completos, podrán ser examinados en los Centros respectivos durante el próximo mes de enero.

Otra disponiendo que el párrafo tercero y último de la regla 2.ª de la Orden de 6 de junio de 1932, quede modificado en el sentido que se indica, por lo que se refiere a los alumnos seleccionados de Segunda enseñanza.

Otra determinando la forma en que han de proveerse las 125 plazas de Catedráticos vacantes, y no anunciadas, en los Institutos creados por la República en el período abril 1931 a julio de 1933.

Otra disponiendo se anuncien en forma reglamentaria todas las vacantes que en la actualidad existan, así como las anunciadas cuyos ejercicios no se hayan realizado, correspondientes a Centros de Segunda enseñanza que se hallaban funcionando antes del advenimiento de la República, y también las cátedras creadas posteriormente a dicha fecha que ya hubieran sido anunciadas a oposición, si bien éstas no hayan llegado a verificarse.

OBRA UTILISIMA

«Fiesta del Arbol», 1,50. L. Escalona. Albalate de Cinca (Huesca).

Lista general de clasificación definitiva de las Maestras cursillistas aprobadas en el tercer ejercicio por los respectivos Tribunales universitarios de selección profesional de ingreso al Magisterio, que han realizado las prácticas a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 3 de julio de 1931, Orden de convocatoria de 25 de agosto del mismo año y Ordenes complementarias posteriores.

(Continuación de la página 469.)

1.790-166: doña Amelia Rosa Morga de Gándara, 21-I-1897, Orense; 1.791-166: doña Francisca Román Cabello, 22-I-1900, Granada; 1.792-166: doña María Paz Jiménez González, 12-X-1900, Sevilla; 1.793-166: doña Trinidad Ochoa Alvarez, 29-V-1904, Barcelona, A; 1.794-166: doña Teresa Escribano y Lucio, 2-I-1905, Guadalajara; 1.795-166: doña Dolores Perote Carranceja, 9-IV-1907, Vizcaya; 1.796-166: doña María Camafío Berroeta, 10-VIII-1907, Navarra; 1.797-166: doña María Felicísima Rodríguez Sabadell, 26-X-1911, León; 1.798-166: doña Dolores Martín Vicente, 21-III-1912, Salamanca.

1.799-167: doña Ana Blanco Ferrero, 4-XI-1903, Coruña; 1.800-167: doña María García Sánchez, 29-VIII-1905, Granada; 1.801-167: doña Matilde Ros y Gonzálvez, 22-V-1906, Madrid, B; 1.802-167: doña Isidra Durántez Velasco, 15-V-1907, Palencia; 1.803-167: doña Leonor Burgos Corpas, 12-X-1908, Córdoba; 1.804-167: doña María Araceli Díaz Pandiella, 14-XII-1908, Oviedo; 1.805-167: doña María Pilar Campo Martínez, 13-VIII-1909, Logroño; 1.806-167: doña María de los Angeles Ferrer Morera, 24-V-1910, Barcelona, B; 1.807-167: doña Emilia Trigo Izquierdo, 8-VIII-1910, Salamanca.

1.808-168: doña Magdalena Montoya Carmona, 26-II-1902, Granada; 1.809-168: doña Caridad Ruiz López, 17-VII-1904, Sevilla; 1.810-168: doña Carmen Pérez Prieto, 4-X-1907, Lugo; 1.811-168: doña María de la Concepción González Cotorruelo, 9-XII-1907, Madrid, A; 1.812-168: doña Juana Medina Odriozola, 26-VI-1909, Guipúzcoa; 1.813-168: doña Eugenia Adé Cutié, 13-XI-1909, Huesca; 1.814-168: doña Josefa Domínguez Monar, 20-III-1911, León; 1.815-168: doña Mercedes Cervera López, 17-IX-1911, Gerona; 1.816-168: doña Andrea Avelina Lorenzo Benian, 10-XII-1911, Zamora.

1.817-169: doña Antonia Díaz Gallardo, 30-VI-1904, Granada; 1.818-169: doña María Asunción Fernández del Campo Sánchez, 10-XI-1904, Salamanca; 1.819-169: doña Magdalena Dalmáu Mercader, 26-I-1907, Barcelona, B; 1.820-169: doña María de las Mercedes Consuelo Mariño Chamorro, 1-V-1909, Pontevedra; 1.821-169: doña Carmen Sale-

te Lope, 22-II-1910, Zaragoza; 1.822-169: doña Mercedes Sirera y Elpuente, 17-V-1910, Cuenca; 1.823-169: doña María Ascensión González Moreno, 24-IV-1911, Burgos; 1.824-169: doña Esperanza Asensio Rastrollo, 7-I-1912, Badajoz; 1.825-169: doña Regin. García Suárez, 7-III-1912, Oviedo.

1.826-170: doña Angeles Vayas García, 1-IV-1904, Santander; 1.827-170: doña Irene Romana Morera Rodríguez, 25-II-1905, Zamora; 1.828-70: doña María del Carmen Aldama Jiménez, 2-III-1905, Navarra; 1.829-170: doña Josefa González Bernal, 28-XI-1906, Granada; 1.830-170: doña María Guillot Andréu, 10-V-1907, Gerona; 1.831-170: doña María del Carmen Buznedo Luegue, 20-VII-1908, Oviedo; 1.832-170: doña María Manuel Rego Brión, 30-XII-1909, Santiago; 1.833-170: doña Encarnación Rico y Potenciano, 17-XI-1911, Toledo; 1.834-170: doña Juana Antonia Moreno Puzuelo, 22-VI-1912, Córdoba.

1.835-171: doña Alicia Fernández del Río, 23-VI-1896, Pontevedra; 1.836-171: doña Angela Pérez Gómez, 1-III-1905, Cuenca; 1.837-171: doña María de la Ascensión Curiel Villahoz, 24-V-1906, Palencia; 1.838-171: doña Josefa Díaz Jurado, 10-XI-1907, Córdoba; 1.839-171: doña Angela Jiménez Sánchez, 2-III-1908, Salamanca; 1.840-171: doña Montserrat Pich Cruillas, 24-X-1908, Barcelona, A; 1.841-171: doña Felisa Sarmiento López, 23-II-1909, Oviedo; 1.842-171: doña Carmen Castejón Nogueras, 15-VII-1911, Huesca; 1.843-171: doña Araceli Rivera Bas, 12-VI-1912, Granada.

1.844-172: doña Petra Couceiro Vázquez, 12-III-1905, Coruña; 1.845-172: doña Gabriela J. Martín Obeo, 18-III-1906, Toledo; 1.846-172: doña Hermosinda Castañón Izquierdo, 22-XII-1907, Oviedo; 1.847-172: doña Isabel Peña Ruiz-Temiño, 4-IV-1908, Burgos; 1.848-172: doña Juana Cordobés Romero, 28-IV-1908, Badajoz; 1.849-172: doña Montserrat Aresté y Busquecs, 22-II-1909, Lérida; 1.850-172: doña Francisca Fernández Bernedo, 12-X-1909, Granada; 1.851-172: doña Mercedes Caballero Alvarez-Sierra, 22-VII-1911, Zamora; 1.852-172: doña María de los Angeles Agulló Buil, 2-VIII-1911, Zaragoza.

1.853-173: doña Mariana Salazar Martínez, 1-I-1893, Oviedo; 1.854-173: doña Pilar Rodés Arbiol, 4-VI-1899, Barcelona, A; 1.855-173: doña María del Carmen Rodríguez-Rabillo Díez, 21-VII-1903, Zamora; 1.856-173: doña Dolores Sanmartín Ferreira, 18-II-1905, Orense; 1.857-173: doña Nazarena García García, 12-X-1906, Granada; 1.858-173: doña Pilar Cámara Villarig, 9-X-1907, Madrid, A; 1.859-173: doña Juana López de Zubiría Echevarría, 2-V-1908, Guipúzcoa; 1.860-173: doña Angela Fernández Lazcano, 1-IV-1909, Sevilla; 1.861-173: doña Natividad Valgañón

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XII

CENTRO DE INTERES: LAS FIESTAS DE NAVIDAD

Sugestiones.—La Escuela nueva se caracteriza porque busca y toma, en la vida misma, los elementos evocadores de la actividad del niño. Hay que "vitalizar la Escuela", se ha dicho en documentos oficiales, y esto se logra incorporando a ella los problemas, los hechos, las preocupaciones de cada momento y tomándolos como motivos de trabajos escolares.

En los días que vienen de las semanas próximas, el motivo alrededor del cual giran las conversaciones y la vida es la fiesta de la Natividad de Jesús.

La fiesta se celebra por todos, creyentes o escépticos. Es, pudiéramos decir, fiesta universal, de fraternidad, fiesta de amor y muy especialmente infantil.

Se recuerdan las amistades viejas, se juntan los miembros dispersos de la familia, se canta, se derrocha la alegría. Todo esto tiene y debe tener su reflejo en la Escuela.

Se celebra un hecho histórico de indudable trascendencia en la vida de la humanidad, y su rememoración es perfectamente compatible con el carácter laico de la Escuela Nacional. Exponer hechos y doctrinas es un deber, haciéndolo objetivamente, sin propósitos de proselitismo.

¿Qué niño no espera con cierta avidez y ansiedad la llegada de estas fiestas que para mayor atractivo se dedican especialmente a la exaltación de la infancia? El Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, ha abierto una suscripción, que encabeza con 50.000 pesetas, para adquirir juguetes y repartirlos a los niños pobres, en conmemoración y celebración de estas fiestas. Otros Ayuntamientos hacen cosas análogas. Corporaciones y sociedades y particulares y empresas dedican también cantidades o donativos para estas fiestas. Llevémoslas a la Escuela.

Aprovechemos ese interés universal para los ejercicios de la semana próxima. Hay motivos en todo ello para ejercicios de Lenguaje, de Cálculo, de Geografía, de Historia, de Ciencias naturales, de Moral, de Dibujo, etc. Nosotros iniciamos algunos de ellos, como ejemplos, pero el campo que se abre al educador es inagotable. Y con ello nos despediremos del año para reanudar las tareas, con más fervor y entusiasmo, si cabe, en el año 1934.

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—La fiesta de Navidad. ¿Qué es una fiesta? Distintas clases de fiestas. Las religiones. Fiestas religiosas. ¿Qué se celebra en la fiesta de Navidad?

Conversación.—¿En qué estación del año estamos? ¿Qué estación viene después? ¿Qué día empieza el invierno? Caracteres de esta estación. ¿Qué fiesta se celebra el día 24 de este mes? ¿Y el día siguiente? ¿En qué países se celebra esta fiesta? ¿Cómo se conmemora la fiesta de Navidad? Las vacaciones de invierno. ¿Cómo pasarás las vacaciones? Reunión de toda la familia en estos días para conmemorar la fiesta de Navidad. Cuenta lo que has de hacer en las vacaciones.

Escribir los meses y las estaciones del año.

Recitación.—Aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Martínez de la Rosa (1779-1862):

VILLANCICOS

Coro.—Venid, pastorcillos,

venid a adorar
al Rey de los cielos
que ha nacido ya.

Un rústico techo
abrigo le da;
por cuna, un pesebre
por templo, un porta
en lecho de pajas
desnudito está
quien ve las estrellas
a sus pies brillar. (Coro.)

Hermoso lucero
le vino a anunciar,
y magos de Oriente
buscándole van:
delante se postran
del Rey de Judá;
de incienso, oro y mirra
tributo le dan. (Coro.)

Sin ricas ofrendas
no temáis llegar;
que el Niño agradece
la fe y voluntad:
del campo las flores
gratas le serán
al que con su risa
las hace brotar. (Coro.)

Su madre en los brazos
me ciéndole está
y quiere adormirle
con dulce cantar;
un angel responde
al mismo compás:
"¡Gloria en las alturas
y en la tierra paz!" (Coro.)

Conversación.—¿A quién se llama Rey de los cielos?
¿Qué quiere decir rústico techo? ¿Qué es un pesebre?
¿Qué es un lucero? ¿Qué quiere decir mago? Amor de la
madre hacia los hijos.

SEGUNDO GRADO.—La fiesta de Navidad. Coincide
esta fiesta con el solsticio de invierno. Describir una
fiesta. Distintas clases de fiestas. Las religiones. Fies-
tas religiosas. ¿Qué se celebra en esta fiesta de Navi-
dad? Todas las religiones celebran fiestas semejantes.
Las vacaciones de invierno.

Estudio del verbo.

Ejercicios de redacción.

Recitación.

Conversación.—Ya se acercan las vacaciones de Na-
vidad. En estos días hace mucho frío y en algunas re-
giones cae mucha cantidad de nieve, que imposibilita to-
do trabajo en el campo, y los pobrecitos pájaros y otros
animales del campo perecen de hambre y de frío. El
día 21 comienza el invierno y el día 24 se conmemora
el nacimiento de Jesucristo, fundador de la religión cris-
tiana.

Todas las religiones celebran sus fiestas; estos días
son de gran interés para los cristianos. El cristianismo
se profesa en todo el mundo, muy especialmente en Eu-
ropa y América. Existen principalmente tres grupos de
cristianos: católicos, cismáticos griegos y protestantes.

Las tres ramas de cristianos tienen como libro sagra-
do la Biblia, y la fiesta de Navidad la celebran todos.

La tolerancia en las ideas religiosas.

Dictado.—Dictar y comentar los párrafos siguientes
de Lope de Vega:

"La noche del nacimiento de Jesús.—Comenzó el ri-
guroso diciembre a serlo tanto, que los pastores de Be-
lén se juntaban las noches a hacer grandes hogueras en
los campos, e hincando algunos troncos, cercándolos de
mimbres y otras ramas de robles y tarayes, hacían re-
sistencia al viento, como en las salas de las ciudades los
aforrados cancelos a los señores. Las ovejuelas alrede-
dor del fuego balaban ateridas; y juntándose unas con
otras en los rediles, pasaban las frías noches, amane-
ciendo la escarcha sobre sus lanas; como en las copas de
los inmuebles árboles, tal vez los cándidos copos de la
blanca nieve dejaban vestidos de una misma librea los
cielos y los campos. Los pastores, envueltos en sus ga-
banes toscos, deseaban la venida del sol, cuyos rayos la
deshiciesen para descubrir las sendas. Caíanse las aves
muertas por la grande falta del grano y hojas de los
árboles, que, ya por estar caídas, ya por estar cubiertas,
no las hallaban. Los osos se sustentaban en las oscuras
cuevas del humor de sus manos, y los demás animales
venían hambrientos hasta las mismas cabañas de los
pastores, cuyos perros con ladridos fuertes, que por to-
dos aquellos valles rimbombaban, despertaban los pas-
tores, que con los estallidos de las hondas los ahuyenta-
ban del rededor de las cabañas..."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los verbos que se encuentren en el dic-
tado y decir a qué clase pertenecen.

3.º Ortografía de algunas palabras del dictado.

Redacción.—Describir la cena de Nochebuena, reuni-
da toda la familia.

Conmemoración de la fiesta de Navidad en los pue-
blos cristianos.

Recitación.—Copiar, comentar, aprender de memoria
y recitar los siguientes villancicos de Lope de Vega
(1562-1635):

LAS PALMAS DE BELEN

Pues andáis en las palmas,
ángeles santos,

"que se duerme mi Niño,
tened los ramos".

Palmas de Belén

que mueven airados

los furiosos vientos

que suenan tanto,

no le hagáis ruido,

corred más paso;

"que se duerme mi Niño,
tened los ramos".

El Niño divino

que está cansado

de llorar en la tierra

por su descanso,

sosegar quiere un poco

del tierno llanto;

"que se duerme mi Niño,
tened los ramos".

Rigurosos hielos

le están cercando,

ya veis que no tengo

con qué guardarlo:

ángeles divinos

que vais volando,

"que se duerme mi Niño,
tened los ramos".

TERCER GRADO.—La fiesta de Navidad. La fiesta del
solsticio de invierno. Describir una fiesta. Distintas clases
de fiestas. Las religiones. Fiestas religiosas. Todas las
religiones celebran sus fiestas. Las vacaciones de invierno.

Los villancicos en la literatura castellana.

El verbo; sus clases.

Ejercicios de redacción.

Recitaciones.

Cuento semanal.

Verbo.—Verbo quiere decir palabra, palabra por exce-
lencia. El verbo es la parte de la oración más importante.
Para demostrarlo a los niños, táchese de un párrafo los
verbos que haya y se verá, al leerle, que no se entiende
lo que se quiere decir.

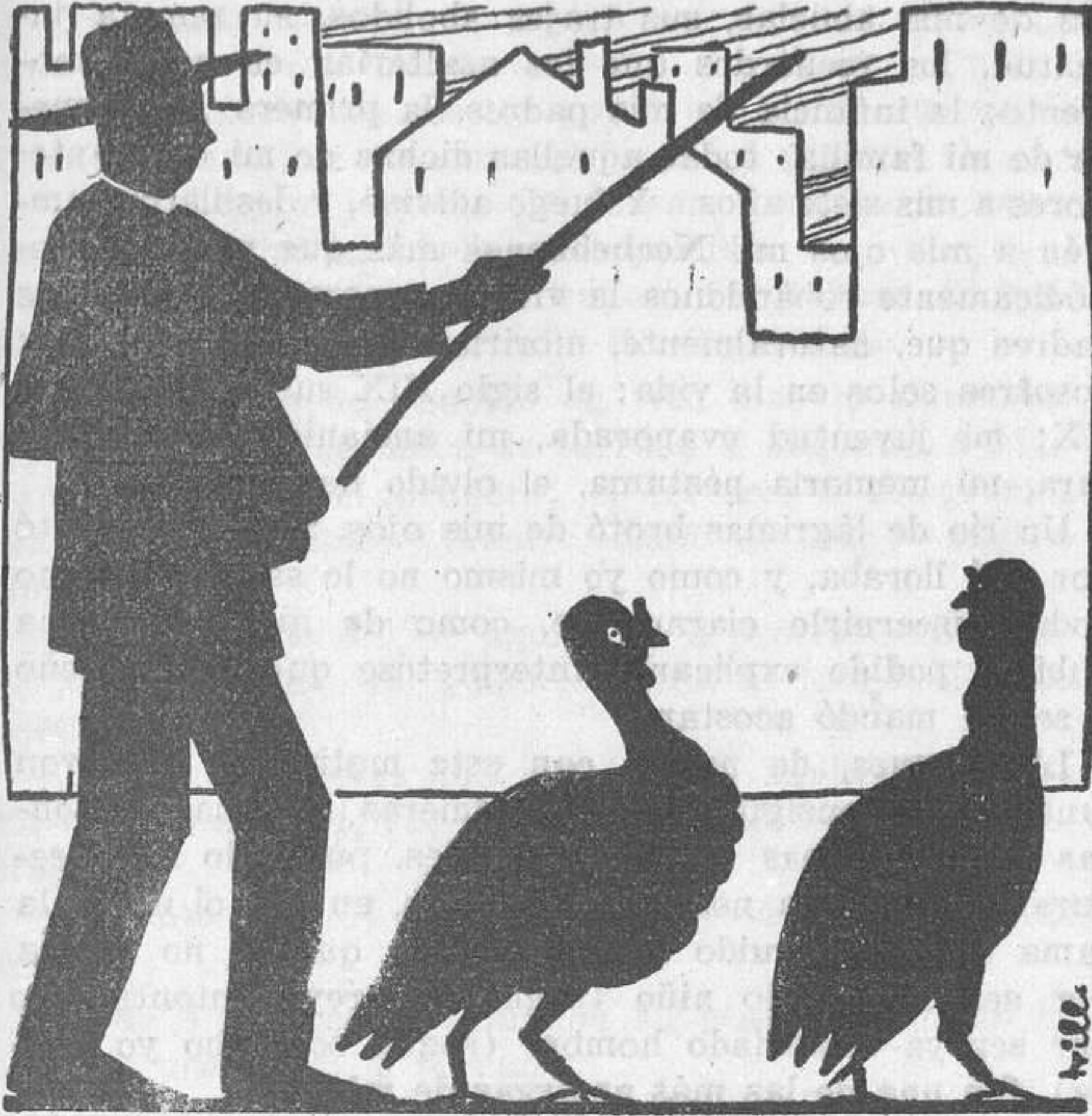
Verbo es la parte de la oración que designa existencia
o estado, acción o pasión, casi siempre con expresión de
modo, tiempo, número y persona. Ejemplos: *Itálica fué.*
Andrés está trabajando. El águila *vuela* por encima de
la montaña. Los delincuentes *serán* castigados. *Ama* a tu
prójimo.

Para conocer que una palabra es verbo no hay más
que ver si puede anteponerse a dicha palabra el adver-

bio no; ejemplos: **Canta, llorarás, viniste** y **escribe** son verbos porque puede decirse **no canta, no llorarás, no viniste y no escribe**.

La primera clasificación que hacemos de los verbos es en **primitivos y derivados** y en **simples y compuestos**. Pónganse ejemplos de unos y otros.

Por su valor y por otros caracteres y circunstancias, divídense, además, en **sustantivo** (el verbo ser) y **atributivos**, y éstos en **transitivos, neutros o intransitivos, re-**



Navidad.—Las calles de la ciudad se llenan estos días del pavero conduciendo a las víctimas inocentes.

flexivos, recíprocos, auxiliares, unipersonales, defectivos, regulares e irregulares.

En la próxima lección definiremos cada uno de estos verbos.

Dictado.—Dictar y comentar el trozo siguiente de la Historia Universal, por Alberto Llano:

“Nacimiento de Jesucristo.—Durante el gobierno de Augusto, en la lejana Palestina, ocurrió un acontecimiento tan inadvertido, que nadie apenas se dió entonces cuenta de él: el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. La Sagrada Escritura narra que, cuando el César dió la orden de formar un padrón de todos los súbditos que pagaban tributo, José, carpintero de Galilea, con su esposa María, se dirigió a Belén, que era el lugar donde habían de ser empadronados; y como quiera que las posadas de la pequeña ciudad estuvieran llenas, tuvieron que contentarse con dormir sobre la paja de un establo. Allí nació Jesús, el hijo de Dios, y le colocaron en un pesebre, porque no tenían cuna.

Los romanos de aquel tiempo no se enteraron del hecho, pero tres sabios de Oriente habían visto la estrella de Jesús, que se elevaba sobre el firmamento, y se dispusieron en seguida para ir a adorarle. La estrella iba delante de ellos, hasta que se detuvo sobre Belén. Entonces se alegraron los corazones de los tres sabios y penetraron en el establo, vieron al niño en el pesebre y, adorándole, le presentaron oro, incienso y mirra.

También los pastores, que en la misma noche guardaban sus rebaños frente a Belén, acudieron al lugar, y en el firmamento aparecieron unos ángeles que alababan a Dios y cantaban: “¡Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!”

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Ortografía de las principales palabras del dictado.

3.º Subrayar los verbos del dictado y decir a qué grupo pertenecen, así como el modo, tiempo, número y persona.

4.º Formar oraciones en que entren algunos de estos verbos.

5.º Dar algunos verbos y que los niños digan otros de significación contraria.

6.º Agrupar verbos por la conjugación a que pertenecen.

Redacción.—Principios de la religión cristiana.

Tolerancia religiosa.

Amor al prójimo.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Gregorio Martínez Sierra:

VILLANCICO DEL NIÑO QUE QUIERE SER HOMBRE

¡Señor Dios, te has hecho niño!

¡Yo ya no lo quiero ser!

¡Señor Dios, quiero ser hombre,
y quiero querer!

¡Quiero tener una espada!
¡Quiero ser rey!

¡Quiero marchar a la guerra
y hacer la ley!

¡Quiero descubrir un mundo
y le quiero conquistar!

¡Quiero en un barco pirata
ser dueño del mar!

¡Señor Dios, dame tu cetro:

¿Qué te importa a ti?

Tú eres Rey, te has hecho niño..

¡Dame el reino a mí!

Análisis.—Comentar la anterior poesía.

Cuento.—Leer y comentar el siguiente cuento de Pedro Antonio Alarcón (1833-1891):

LA NOCHEBUENA DEL POETA

I

“Hace muchos años—¡como que yo tenía!—que al oscurecer de un día de invierno, y después de rezar las tres Avemarias al toque de las oraciones, me dijo mi padre con voz solemne:

—Pedro, esta noche no te acostarás a la misma hora que las gallinas; ya eres grande y debes cenar con tus padres y con tus hermanos mayores. Esta noche es **Nochebuena**.

Nunca olvidaré el regocijo con que escuché aquellas palabras.

¡Yo me acostaría tarde!

Dirigí una mirada de desprecio a mis otros hermanos más pequeños que yo, y me puse a discurrir el modo de

contar en la escuela, al otro día de Reyes, aquella primera aventura.

II

Eran ya las ánimas, como se dice en mi pueblo. ¡En mi pueblo, a noventa leguas de Madrid, a mil leguas del mundo, en un pliegue de Sierra Nevada!

¡Aun me parece veros, padres y hermanos!

Un enorme tronco de encina chisporroteaba en medio



Navidad.—El arte de la confitería tiene una magnífica expresión en estos días. La mamá se provee de dulces y turrónes.

del hogar; la negra y ancha campana de la chimenea nos cobijaba: en los rincones estaban mis abuelos; en seguida se hallaban mis padres, luego nosotros y entre nosotros los criados...

Algunos copos de nieve caían por el cañón de la chimenea. Mi padre y mi hermana mayor tocaban el arpa, y yo les acompañaba con una zambomba que había fabricado aquella noche con un cántaro roto.

¿Conocéis la canción de los aguinaldos? Pues a esa música se redujo nuestro concierto.

Las criadas se encargaron de la parte vocal y cantaron coplas como la siguiente:

Esta noche es Nochebuena
y mañana Navidad;
saca la bota, María,
que me voy a emborrachar.

Y todo era bullicio, todo contento; los roscos, los mantecados, el alajú, los dulces hechos por las monjas, el rosolí, el aguardiente de guindas... Y se habla de ir a misa de gallo, a los Pastores al romper el alba, y de hacer sorbete con la nieve, y de ver el Nacimiento que habíamos hecho los muchachos en la torre...

De pronto, en medio de aquella alegría. **llegó a mis oídos esta copla, cantada por mi abuel**

La Nochebuena se viene,
la Nochebuena se va,
y nosotros nos iremos
y no volveremos más.

A pesar de mis años, esta copla me heló el corazón... Entonces desfilaron ante mis ojos mil Nochebuenas pasadas, mil hogares apagados, mil familias que habían cenado juntas y que ya no existían; otros niños, otras alegrías, otros cantos perdidos para siempre, los amores de mis abuelas, sus trajes abolidos, su remota juventud, los recuerdos que les asaltarían en aquel momento; la infancia de mis padres, la primera Nochebuena de mi familia; todas aquellas dichas de mi casa anteriores a mis siete años... Y luego adiviné, y desfilaron también a mis ojos mil Nochebuenas más que vendrían periódicamente robándonos la vida y esperanza..., nuestros padres que, naturalmente, morirían antes que nosotros; nosotros solos en la vida; el siglo XIX sustituido por el XX; mi juventud evaporada, mi ancianidad, mi sepultura, mi memoria póstuma, el olvido de mí...

Un río de lágrimas brotó de mis ojos. Se me preguntó por qué lloraba, y como yo mismo no lo sabía, como no podía discernirlo claramente, como de manera alguna hubiera podido explicarlo, interpretóse que tenía sueño y se me mandó acostar...

Lloré, pues, de nuevo, con este motivo, y corrieron juntas, por consiguiente, mis primeras lágrimas filosóficas y mis últimas lágrimas pueriles, pudiendo hoy asegurar que aquella noche de insomnio, en que oí desde la cama el gozoso ruido de una cena a que yo no asistía por ser demasiado niño (según se creyó entonces), o por ser ya demasiado hombre (según sospecho yo ahora), fué una de las más amargas de mi vida...

Al cabo debí dormirme, pues no recuerdo si quedaron o no en conversación la misa del Gallo, la de los pastores y el sorbete proyectado..."

CALCULO

PRIMER GRADO.—Repaso general de todo lo tratado hasta la fecha. Problemas relacionados con la Navidad.

Problemas.—Habiendo comprado mi madre una gallina por 8 pesetas, un capón por 13 y un pavo por 24 pesetas, ¿cuánto gastó al todo?—R.: 45 pesetas.

—Para pagar un kilogramo de turrón de 6,25 pesetas y otro kilogramo de 8 pesetas di 20 pesetas, ¿cuánto me sobró?—R.: 5,75 pesetas.

—¿Qué valen 6 kilogramos de mazapán, a 7 pesetas el kilogramo?—R.: 42 pesetas.

—Por 3 kilogramos de peladillas me cobraron 12 pesetas, ¿cuánto valía el kilogramo?—R.: 4 pesetas.

—Habiendo pagado 18 pesetas por 3 pares de perdices, ¿cuánto valía un par?—R.: 6 pesetas.

—Dígase el importe de 6 cajas de turrón, a 4 pesetas una.—R.: 24 pesetas.

—Compró un comerciante 42 kilogramos de turrón. Si vendió una vez 16 kilogramos y otra 19, ¿cuántos le quedaron?—R.: 7 kilogramos.

—En una fonda se gastaron en un día 6 gallinas y 5 pollos, y en otro, 7 gallinas y 9 pollos, ¿cuántas aves se consumieron en los dos días?—R.: 27 aves.

—Compraron una vez para los niños de un colegio 46 tortas y otra 62, ¿cuántas se compraron en las dos veces?—R.: 108 tortas.

—Me dieron mis padres de regalo de Pascua 18 pesetas. Si me gasté 6 pesetas en una cartera y 4 en un libro, ¿cuántas me quedaron?—R.: 8 pesetas.

—¿Cuánto tendré que abonar por la compra de 3 kilogramos de turrón, a 6 pesetas kilogramo, y 2 kilogramos de peladillas, a 4 pesetas uno?—R.: 26 pesetas.

—Por media docena de tortas pagué 12 pesetas, ¿a cómo me resultaba una torta?—R.: 2 pesetas.

—He satisfecho 24 pesetas por 6 cajitas de turrón de Jijona, ¿cuánto me costaba una?—R.: 4 pesetas.

—Averíguese el importe de docena y media de capones, a 13 pesetas uno.—R.: 234 pesetas.

—Llevó al mercado una labradora 26 gallinas. Si vendió 19, ¿cuántas le quedaron?—R.: 7 gallinas.

—Un confitero ha vendido en tres días lo siguiente: el primero, 26 kilogramos de turrón; el segundo, 6 kilogramos más que el primero; el tercero, 5 kilogramos más que el segundo, ¿cuánto vendió al todo?—R.: 95 kilogramos.

—Mi mamá me dió de aguinaldo 8 pesetas; mi papá, 10, y mis abuelas, 12, ¿cuánto recibí al todo?—R.: 30 pesetas.

—De las 30 pesetas que recibí como aguinaldo, gasté una vez 3 y otra 14, ¿cuántas me quedaron?—R.: 13 pesetas.

—¿Cuánto valen 4 pavos, a 28 pesetas uno?—R.: 112 pesetas.

—Si de 5 gallinas se cobraron 45 pesetas, ¿cuánto se cobró de una?—R.: 9 pesetas.

—Hállese el precio de un kilogramo de turrón de guirlache, si de 6 kilogramos se pagaron 36 pesetas.—R.: 6 pesetas.

—¿Qué valen cuatro pares de perdices, a 7 pesetas el par, y 6 pollos, a 6 pesetas uno?—R.: 64 pesetas.

—Tenía un tratante 46 gallinas y 28 pollos. Si vendió 31 gallinas y 17 pollos, ¿cuántos quedaron de cada clase?—R.: 15 gallinas y 11 pollos.

—Un agricultor vendió 46 gallinas por 300 pesetas y 25 pollos por 150 pesetas, ¿cuántas aves vendió y cuánto dinero sacó de la venta?—R.: 71 aves; 450 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Repaso general. Problemas.

—Gastando diariamente 0,10 pesetas en azúcar y 0,25 en leche, ¿cuál será el gasto total al año?—R.: 127,75 pesetas.

—Un obrero que gana 7,75 pesetas diarias trabaja al mes, por término medio, 24 días, ¿cuánto gana al año?—R.: 2.232 pesetas.

—Una persona compra 87 pollos, a 1,45 pesetas uno. Da para el pago 85 pesetas, ¿cuánto queda debiendo?—R.: 41,15 pesetas.

—Vendé un labrador 26 patos, a 3,75 pesetas, y 2 pavos. Ha cobrado por todo 162,50 pesetas, ¿cuál era el valor de los pavos?—R.: 64,50 pesetas.

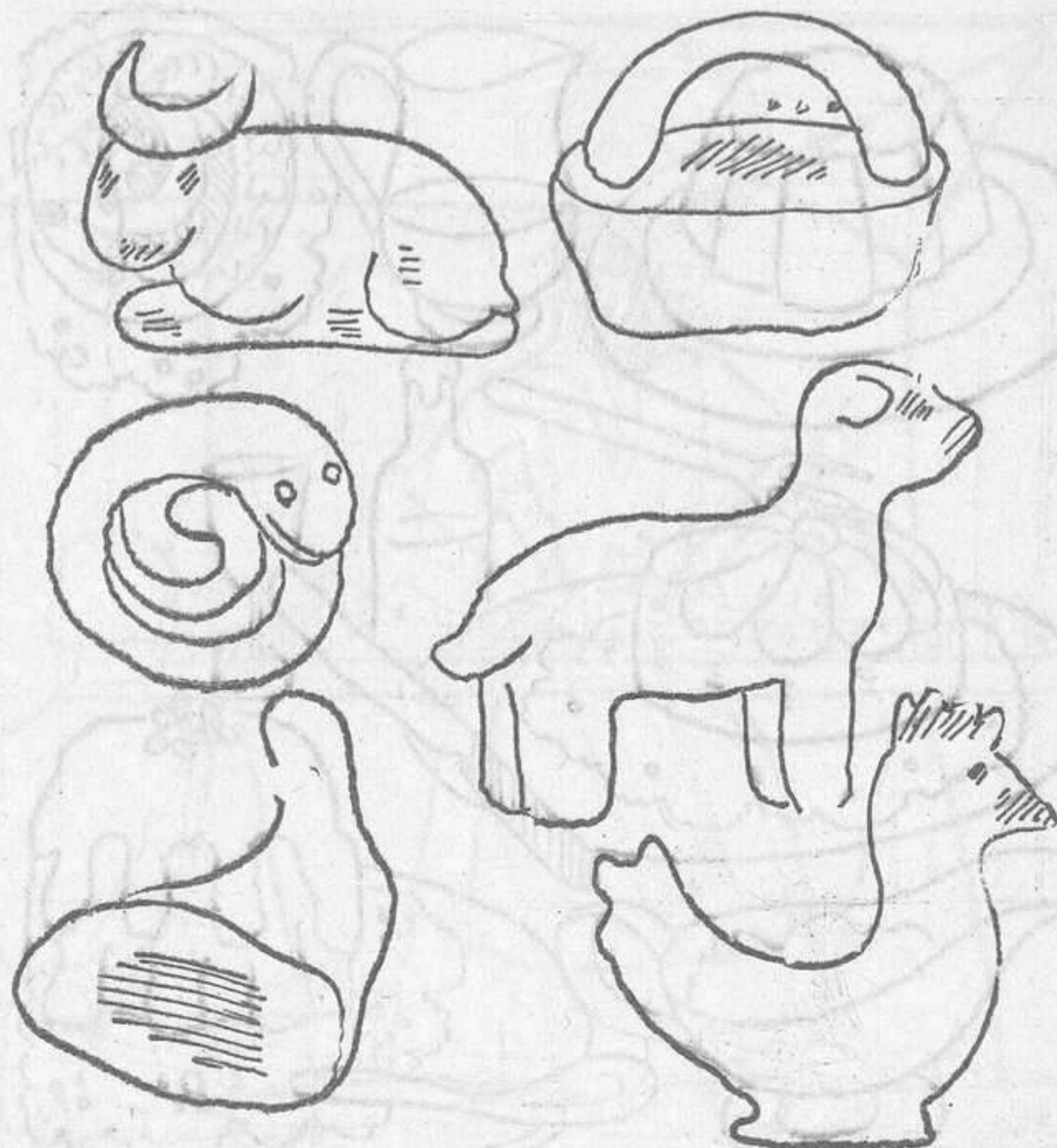
—Un confitero vende 10 kilogramos de turrón de mazapán, a 6,25 pesetas el kilogramo, y 9 kilogramos de guirlache, a 5,50 pesetas. Si le ha dado a cuenta 100 pesetas, ¿cuánto le deben aún?—R.: 12 pesetas.

—Vende un campesino 5 pavos, a 31 pesetas uno, y 60 pollos para recriar, a 2,15 pesetas uno, ¿cuánto tendrá

que devolver si le entregaron 300 pesetas?—R.: 16 pesetas.

—Un agricultor vendió 165 capones, a 12 pesetas uno, ¿cuál fué su ganancia si los gastos ascendieron por término medio a 102,75 pesetas al mes y los tuvo 8 meses?—R.: 1.158 pesetas.

—Un labrador tiene 5 vacas, en cuya alimentación gasta al día, por término medio, 1,45 pesetas diarias por vaca. Durante 60 días cada vaca ha dado 5 litros de le-



Navidad.—¿Qué bien emplean el azúcar los confiteros! Que lo digan los niños cuando, en estos días, llenan sus estómagos de estas figuritas de mazapán.

che, que vendió a 0,65 el litro, ¿qué ganancia obtuvo en dicho tiempo?—R.: 540 pesetas.

—Un labrador, que debía 1.000 pesetas, ha vendido 40 pollos, a 3,25 pesetas uno; 42 gallinas, a 7,50 pesetas la gallina, y 8 pavos, a 32 pesetas uno. Ha dado todo el dinero de la venta a cuenta, ¿cuánto debe todavía?—R.: 299 pesetas.

—¿Cuánto importará la venta de 6 kilogramos de turrón, a 5,25 pesetas kilogramo, y 9 kilogramos de peladillas, a 4,75 pesetas el kilogramo?—R.: 74,25 pesetas.

—Compró un confitero 213 sacos de azúcar por 8.100 pesetas, ¿cuánto pesaba un saco, si el kilogramo de azúcar le costaba 1,15 pesetas?—R.: 33,067 kilogramos.

—El saco de harina le cuesta a un pastelero 32,40 pesetas, ¿cuánto pesará si el kilogramo de harina vale 0,45 pesetas?—R.: 72 kilogramos.

—Por una venta de turrón cobró un confitero 55,25 pesetas, ¿cuántos kilogramos habrá vendido, si el kilogramo se lo pagaban a 4,25 pesetas?—R.: 13 kilogramos.

—Vende un labrador igual número de pollos y gallinas, recibiendo por la venta 217,50 pesetas. Si de cada pollo le dieron 6,50 pesetas y de cada gallina 8 pesetas, ¿cuántos pollos y gallinas vendió?—R.: 15.

—Se venden 2 cajones de turrón, a 6 pesetas el kilogramo. Del primero se pagaron 150 pesetas y del segun-

do 192 pesetas, ¿cuántos kilogramos tenía cada cajón? R.: 25 kilogramos el primero y 32 el segundo.

—Se repartieron 638 barras de turrón entre los niños de un colegio: faltaron 6 barras para poder dar 14 a cada uno, ¿cuántos niños había?—R.: 46 niños.

—Una vendedora compró las gallinas a 6,25 pesetas y las vendió a 8, ¿cuántas vendió si obtuvo una ganancia de 35 pesetas?—R.: 20 gallinas.

—Comprando los pollos a 4 pesetas y vendiéndolos a



Navidad.—Y de estas tartas y pasteles y turrónes y cremas, que luego... exigirán la aplicación de algún purgante.

5,25 pesetas, ¿cuántas docenas habrá que vender para ganar 135 pesetas?—R.: 9 docenas.

—Se han vendido 2 cajas de turrón de igual precio. Del primero se han cobrado 123,50 pesetas; del segundo, que tiene 6 kilogramos menos, 84,50 pesetas, ¿cuántos kilogramos tenía cada cajón?—R.: 19 kilogramos el primero, 13 el segundo.

—Habiendo cobrado 650 pesetas por 25 pavos, ¿cuánto se hubiese cobrado por 14 pavos?—R.: 364 pesetas.

—Un vendedor de aves quiere cambiar capones de 12 pesetas uno. por pollos de 4 pesetas, ¿cuántos de éstos recibirá por 60 de aquéllos?—R.: 180 pollos.

—Ha vendido un labrador 3 partidas de capones de 18 pesetas una por 1.908 pesetas. La primera de 26 capones y la segunda de 32. ¿De cuánto era la tercera?—R.: 48 capones.

—Compré 6 kilogramos de peladillas a 4,25 pesetas, y 3 kilogramos de turrón a 6,75 pesetas el kilogramo. Si di para el pago un billete de 50 pesetas, ¿cuánto me devolverán?—R.: 4,25 pesetas.

—Con 63 duros, ¿cuántos patos se podrán comprar a 3 pesetas uno?—R.: 105 patos.

TERCER GRADO.—Repaso general. Problemas.

—Se han comprado 6 docenas de gallinas por 612 pe-

setas, ¿a cómo habrá que vender una gallina para ganar en total 36 duros?—R.: 11 pesetas.

—Un revendedor de aves compró 4 docenas de capones por 576 pesetas, ¿a cómo habrá que vender un capón para ganar en él 2,50 pesetas?—R.: 14,50 pesetas.

—Se compraron 5 docenas de pollos por 300 pesetas, ¿cuánto se ganó en la venta, si se vendió un pollo a 6,25 pesetas?—R.: 75 pesetas.

—Un tratante en aves ha comprado 38 pares de palomas, a 2,25 pesetas par. Vende luego 34 palomas, a 1,50 pesetas cada una, y las otras a 1,40 pesetas cada una, ¿cuánto ganó?—R.: 24,30 pesetas.

—Compró una revendedora 6 cajas de pollos, con 4 docenas en cada caja, por 820,80 pesetas. Las vendió luego a 3,30 pesetas cada uno, ¿cuánto ganó en un pollo?—R.: 0,45 pesetas.

—Un cajón de confites de 118 kilogramos costó 147,50 pesetas. Si se vendió el kilogramo a 1,60 pesetas, ¿cuánto se ganó en la venta de un kilogramo?—R.: 0,35 pesetas.

—Un revendedor vendió 87 capones por 1.218 pesetas, ¿cuánto le costaron, si ha ganado en la venta de cada uno 2,50 pesetas?—R.: 1.435,50.

—Se vendieron 65 gallinas por 552,50 pesetas, ganando en la venta de una 1,75 pesetas, ¿cuánto costó la compra?—R.: 6,75 pesetas.

—Compró un licorista 3 docenas de botellas de licor por 432 pesetas, que vende luego perdiendo 1,25 pesetas por botella, ¿a cómo vendió ésta?—R.: 11,25 pesetas.

—Vendió un labrador 1.536 huevos, a 3 pesetas la docena, rebajando el 4 por 100 para pagarle en el acto, ¿cuánto cobró?—R.: 368,64 pesetas.

—Con el precio de 15 docenas de huevos, a 18,50 pesetas el ciento, una campesina compra pollitos a 1,10 pesetas uno, ¿cuántos adquirió?—R.: 33 pollitos.

—Una vendedora compra 125 docenas de huevos, a 1,85 pesetas la docena. Se le rompieron 24 huevos, ¿a cómo tendrá que vender la docena para tener una ganancia de 25,75 pesetas?—R.: 2,08 pesetas.

—Si una gallina vale 6,50 pesetas y un pollo 3,50 pesetas, ¿cuántos de cada clase se podrán comprar con 400 pesetas, si se compra la misma cantidad de gallinas que de pollos?—R.: 40.

—Un trabajador gana al año 2.600 pesetas. Gasta en vestir y alquiler 365 pesetas; en otros gastos, 180, y el resto en comer, ¿cuánto dedica a esto diariamente?—R.: 5,63 pesetas.

—Han de repartirse 350 kilogramos de azúcar entre los confiteros, dando al uno 64 kilogramos más que al otro, ¿cuánto tocará a cada uno?—R.: 207 kilogramos uno; 143 kilogramos el otro.

—Comprando el kilogramo de azúcar a 1,50 pesetas, el de peladillas a 3,50 pesetas y el de turrón a 4,50 pesetas, ¿cuántos kilogramos de cada clase podrán comprarse con 161,50 pesetas, tomando igual cantidad de la una como de la otra?—R.: 17 kilogramos.

—Al revender pollos, gallinas y otras aves, durante un trimestre, por valor de 1.400 pesetas, se gana la quinta parte del precio de la venta, más 180,75 pesetas, ¿Cuánto habrían costado?—R.: 939,25 pesetas.

—Se compraron aves por valor de 1.140 pesetas. Se quiere ganar en la venta la tercera parte del precio de compra menos 89,50 pesetas, ¿cuánto habrá que sacar?—R.: 1.430,50 pesetas.

—Compró un confitero 34 sacos de harina de 90 kilogramos a 85 pesetas los 100 kilogramos, ¿cuánto tiene que abonar si le hacen un 2 por 100 de rebaja?—R.: 2.448,98 pesetas.

—En un pensionado escolar de 320 alumnos, gasta diariamente cada uno, por término medio, 20 gramos de azúcar. El precio del quintal métrico es 130 pesetas. Suponiendo que el curso escolar es de 295 días, ¿cuánto se pagará por el consumo del azúcar?—R.: 245,44 pesetas.

—Una señora ha gastado 54,90 pesetas para repartir tortas de 15 céntimos una a las niñas de un orfanato. Si cada una recibe 3 tortas, ¿cuántas niñas hay?—R.: 122 niñas.

—Un pastelero ha comprado 10 sacos de azúcar de 75 kilogramos uno, a 135 pesetas el quintal métrico. Si paga de gastos 8,15 pesetas, ¿cuánto le costó el azúcar?—R.: 1.020,65 pesetas.

—Un agricultor compra los pollos a 2,25 pesetas; gasta en mantener uno, hasta que lo vende, 1,15 pesetas. Si saca de él 4,75 pesetas, ¿cuántos tendrá que vender para ganar 54 pesetas?—R.: 40 pollos.

—Un tonel de 480 litros de vino ha costado 20,50 pesetas el hectolitro; pagando de consumos 15,25 y de portes 4,15 pesetas, ¿a cómo debe vender el litro para ganar por hectolitro 6,75 pesetas?—R.: 0,31 pesetas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—La fiesta de Navidad. ¿Qué se conmemora en esta fiesta? Coincide con las noches más largas y los días más cortos. La Nochebuena. ¿Quién fué Jesucristo? Resumen de la propagación del cristianismo.

Conversación.—Empezaremos diciendo que en este mes termina el año 1933 y que el día 1.º del mes próximo empieza otro año, el 1934. Este número significa que hace 1933 años que nació Jesucristo en Belén, pueblecito de la Palestina (Asia). Y este hecho es el que se conmemora en lo que se llama Navidad (Nacimiento), fiesta que se celebra en todos los pueblos que profesan la religión cristiana. La conmemoración se hace de distintas maneras, según las costumbres de cada país. Decir lo que se hace en España durante estos días: la cena de Nochebuena, el árbol de Noel, las felicitaciones a los familiares, los villancicos, los aguinaldos, los dulces, turrónes, etc. Si se considera conveniente, explicar alguna fiesta de otros países.

Hablar de la figura de Jesucristo y explicar algunos de los hechos más salientes de su vida, leyendo algún pasaje de los Evangelios para hacer un resumen de la doctrina cristiana, comparándola con la doctrina de alguna otra religión.

Breve resumen sobre los pueblos que profesan las principales religiones: el cristianismo, el judaísmo, el mahometismo, el budismo, el confucismo, el sabeísmo, etc.

En todas las religiones se habla de paz, de fraternidad, de tolerancia. ¿Cómo debemos sentir y practicar nosotros estos ideales?

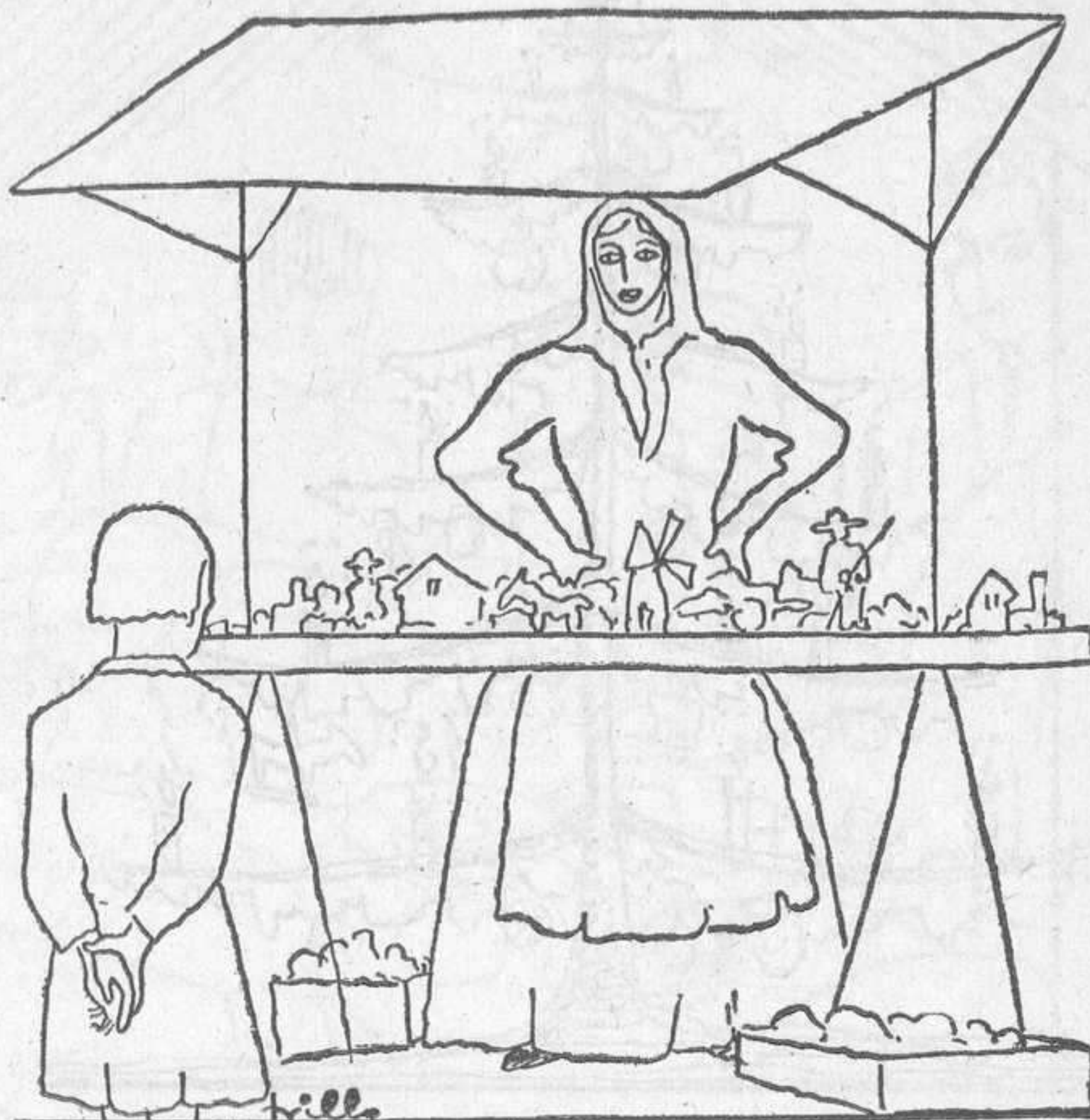
Poner algunos ejemplos como explicación práctica de estos sentimientos.

SEGUNDO GRADO.—La fiesta de Navidad. ¿Qué se conmemora en esta fiesta? El solsticio de invierno. La

Nochebuena. Origen del cristianismo. Países en que domina el cristianismo. Otras religiones. El año nuevo.

Religiones.—Todas las religiones pueden reducirse a dos grupos. **monoteísmo**, en que se comprende las que reconocen una sola divinidad, y **politeísmo**, las que admiten pluralidad de dioses. A las primeras pertenecen el **judaísmo**, **cristianismo**, **mahometismo** y **nanekismo**, y a las segundas todas las demás.

El judaísmo es la religión dada por Dios a Moisés, y



Navidad.—La pesadilla de los nenes: un puesto de figuritas de nacimiento.

profesada por los antiguos judíos o hebreos, quienes, desde la destrucción de Jerusalén y su templo, viven dispersos por el mundo sin formar nación ni tener gobierno propio. Los judíos no admiten más libros sagrados que los del Antiguo Testamento, y que ellos denominan "Talmud". Sus templos se llaman **sinagogas**.

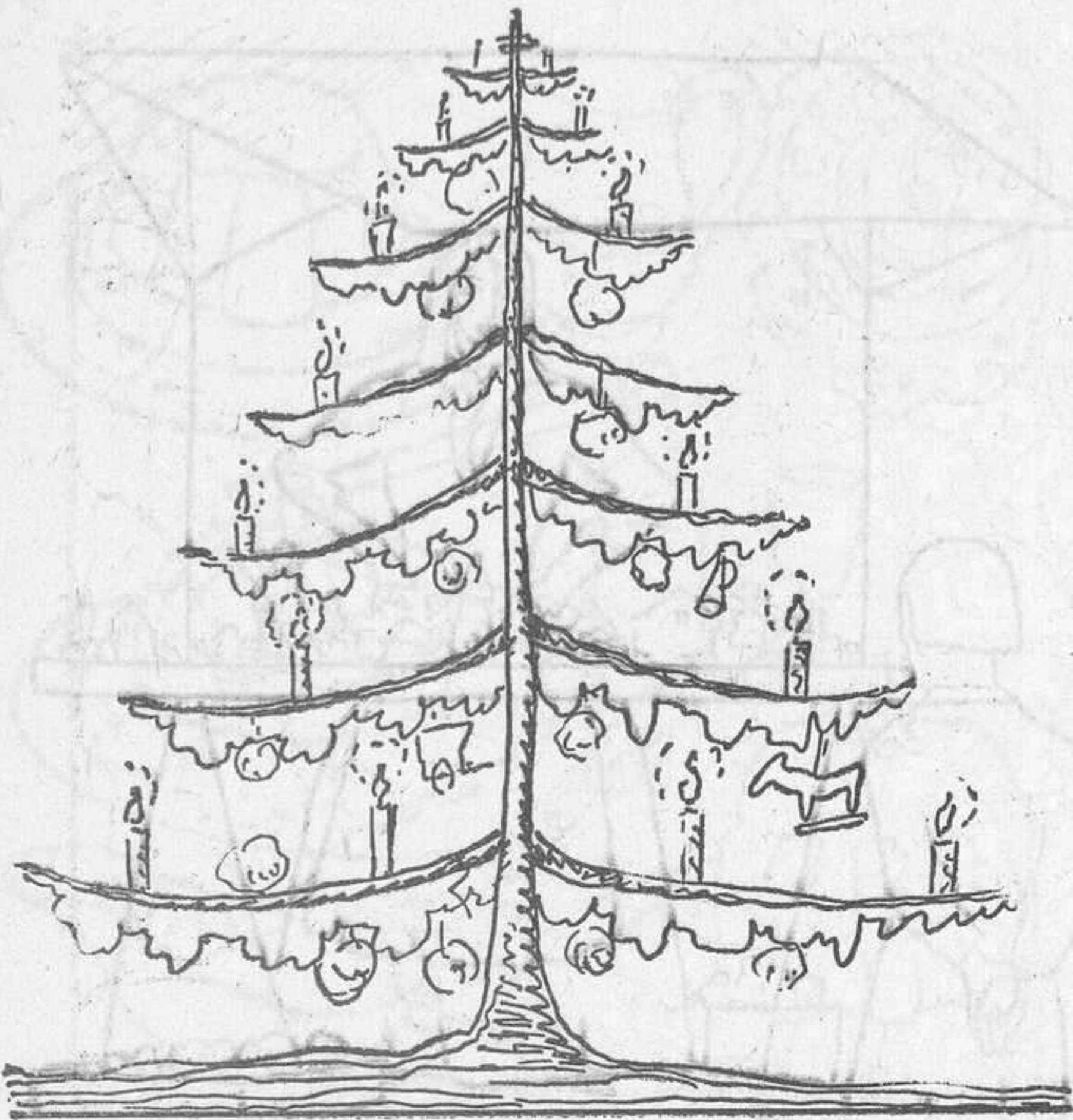
El cristianismo es la religión fundada por Jesucristo, y cuya doctrina, contenida principalmente en el **Evangelio**, resalta por las saludables máximas morales. Establecido el cristianismo y extendido por gran parte de la tierra, quedó dividido, primero por el cisma de Oriente, y después por las doctrinas de Lutero, en tres ramas o religiones distintas, a saber: la **Católica Apostólica Romana**, la **Cismática Griega** y la **Protestante**.

La religión católica es la que tiene por representante al Papa, que reside en Roma, y se profesa en Italia, Austria, España, Polonia, Francia, Bélgica, Portugal y en otros países de las demás partes del mundo.

La cismática griega, que se separó de la comunión romana a mediados del siglo XI por el cisma de Focio, se profesa en Rusia y la mayor parte de las naciones balcánicas.

La protestante, que comenzó a predicar Lutero en 1517, se sigue en Alemania y casi todas las naciones del Norte de Europa. Tiene varios grupos: **luterana**, **calvinista**, **anglicana**, **presbiteriana**, etc.

La religión mahometana fué fundada por Mahoma hacia el año 622 de Jesucristo, en la Arabia, desde cuyo país fué extendida por la fuerza de las armas en gran parte de Asia y Africa. El mahometismo admite sólo un Dios, cuyo profeta es Mahoma; prohíbe todo género de idolatría, manda orar cinco veces al día, ejerce la hospitalidad y hacen sus partidarios, por lo menos una vez en la vida, una peregrinación a la Meca, para adorar el sepulcro del Profeta. También prohíbe el uso del



Navidad.—Arbol iluminado con bombillas eléctricas o con bujías ordinarias, que lleva en sus ramas dulces, juguetes, regalos para alegría de los pequeños...

vino y todo licor fermentado, y promete a sus observadores un paraíso. Su libro sagrado se llama el "Korán", y sus templos se llaman **mezquitas**. Quedan todavía en nuestra nación muchos templos construidos por los mahometanos (la Mezquita de Córdoba, el Cristo de la Luz de Toledo, etc.)

En el paganismo se reúnen muchos sistemas de religiones, contándose entre ellos: el **fetichismo**, el **sabeísmo**, **brahmanismo**, **budismo**, **confucismo**, etc., religiones que se profesan en Africa, Asia y Oceanía.

De todas las religiones, la que más nos interesa conocer por su doctrina es el cristianismo, religión nacida en la Judea (Asia), y que vino a destruir un grosero culto a la materia. Fué predicada por los Apóstoles (testigos), y una tradición supone que el apóstol Santiago vino a España, edificó a orillas del Ebro el primer templo (el Pilar de Zaragoza) y extendió sus predicaciones a Galicia y Lusitania. Vuelto a Judea, padeció martirio, y sus discípulos transportaron el cuerpo en una navecilla a las costas gallegas. Esta tradición se remonta al siglo VII.

La religión cristiana se extendió por España y tuvo, como en otros países, numerosos mártires.

Recaredo, visigodo, fué el primer rey que abrazó el cristianismo y desde entonces el Estado era cristiano,

hasta que la República ha decretado el laicismo en las escuelas y la separación de la Iglesia y del Estado.

Belén o Bethlehem.—Ciudad de la Palestina, en la tribu de Judá, a ocho kilómetros al Sur de Jerusalén, en medio de un muy bello país, y célebre por ser el lugar de nacimiento de Jesucristo. Está sobre dos colinas reunidas por una variedad de terreno, y aparece como un abigarrado conjunto de chozas y casas con techo plano y jardines en terraza. Sus habitantes son, en casi su totalidad, cristianos: 5.000 católicos, 4.000 cismáticos griegos, y el resto, hasta 10.000, armenios y musulmanes.

Se dedican al cultivo de la viña y el olivo y a la manufactura de crucifijos, rosarios, etc., en madera, madreperla, corales, huesos de dátil y caliza. Hay 68 talleres. Tiene varias iglesias interesantes.

La tradición ha santificado muchos lugares en los alrededores de Belén. A la izquierda del camino, a un kilómetro de la población, se enseña la tumba de Raquel, la madre de José y Benjamín. Los mahometanos, que tienen el lugar por sagrado, han erigido una mezquita.

Belén adquirió importancia después de la aparición del cristianismo, y a ella acudían, y acuden todavía, grandes peregrinaciones.

En tiempo de las Cruzadas los árabes destruyeron la ciudad, pero fué reconstruida por los francos, quienes edificaron un fuerte junto al convento.

Señalemos en el mapa la situación geográfica de Belén y otras poblaciones de que se habla en la Biblia.

Leer algunos párrafos del Nuevo Testamento, no con el propósito de hacer prosélitos (las leyes de la República no lo permiten en la Escuela nacional), sino como un hecho histórico que ha influido de una manera positiva en la historia de casi todos los pueblos civilizados. En el Arte, en la Literatura, en la Historia, nos encontramos a cada momento con la influencia del cristianismo.

TERCER GRADO.—La fiesta de Navidad. Conmemoración de esta fiesta en distintos países. El solsticio de invierno. La Nochebuena. Origen del cristianismo. País donde nació esta doctrina religiosa. Propagación e influencia en la vida social. Países en que domina el cristianismo. Otras religiones. Libros sagrados: la Biblia, el Corán, el Talmud, el Zendavesta, etc.

El cristianismo.—En el reinado de Tiberio fué crucificado Jesús. Al principio, solamente tenía un pequeño número de fieles, los "doce apóstoles". El mismo decía que su religión tenía humildes principios.

Dijo a sus discípulos: "Id y enseñad a todas las naciones". Los discípulos se llamaron **apóstoles**, esto es, enviados, y se esparcieron para enseñar el **Evangelio**, es decir, la **buena nueva**. Se les designaba con el nombre de **cristianos**.

Sus actos y sus palabras estaban escritos en griego y hebreo en los cuatro Evangelios. Y el "Nuevo Testamento" fué el libro sagrado de los cristianos.

Jesús, para los cristianos, es el Maestro, el Señor, el Salvador de los hombres, y que ha venido a la tierra para **fundar el reino de Dios**. Los judíos creyeron que aspiraba a ser rey y, por mofa, pusieron en la cruz esta inscripción: "Jesús de Nazareth, rey de los judíos". Pero no era ese el reino de Jesús, quien había dicho: "Mi reino no es de este mundo".

No se trataba, pues, para los cristianos de cambiar el

gobierno ni de reformar la sociedad. Los cristianos aceptaban todas las instituciones establecidas.

Los cristianos no hacían sacrificios, como los paganos. Para ser perfecto hay que amar. "Amarás al Señor, tu Dios, de todo corazón y con todo tu pensamiento, y amarás al prójimo como a ti mismo". A un joven que quería seguirle, Jesús le dijo: "Vete, vende tus bienes y distribúelos entre los pobres".

La pobreza fué el ejemplo de Jesús; iba de un sitio a otro sin poseer nada, y decía: "El que no renuncia a todo lo que posee, no puede ser mi discípulo". Enseñó el **renunciamento** de todas las cosas del mundo, los honores, el poder, las riquezas.

Jesús y los apóstoles se dirigían con preferencia a los pobres.

Los cristianos, en los primeros tiempos, se reunían para celebrar su culto y constituían la **iglesia**, que era como una gran familia; se consideraban entre ellos como hermanos y ayudaban a los pobres, a las viudas, a los desheredados.

Los cristianos fueron muy perseguidos y tuvieron muchos **mártires** (testigos). En los cuatro primeros siglos, se cuentan diez persecuciones. Las más violentas fueron las últimas. En tiempo de Nerón se condenó a muchos a muerte como "enemigos del género humano".

Pero desde Constantino se toleró el culto cristiano, y esta doctrina se extendió por todos los países.

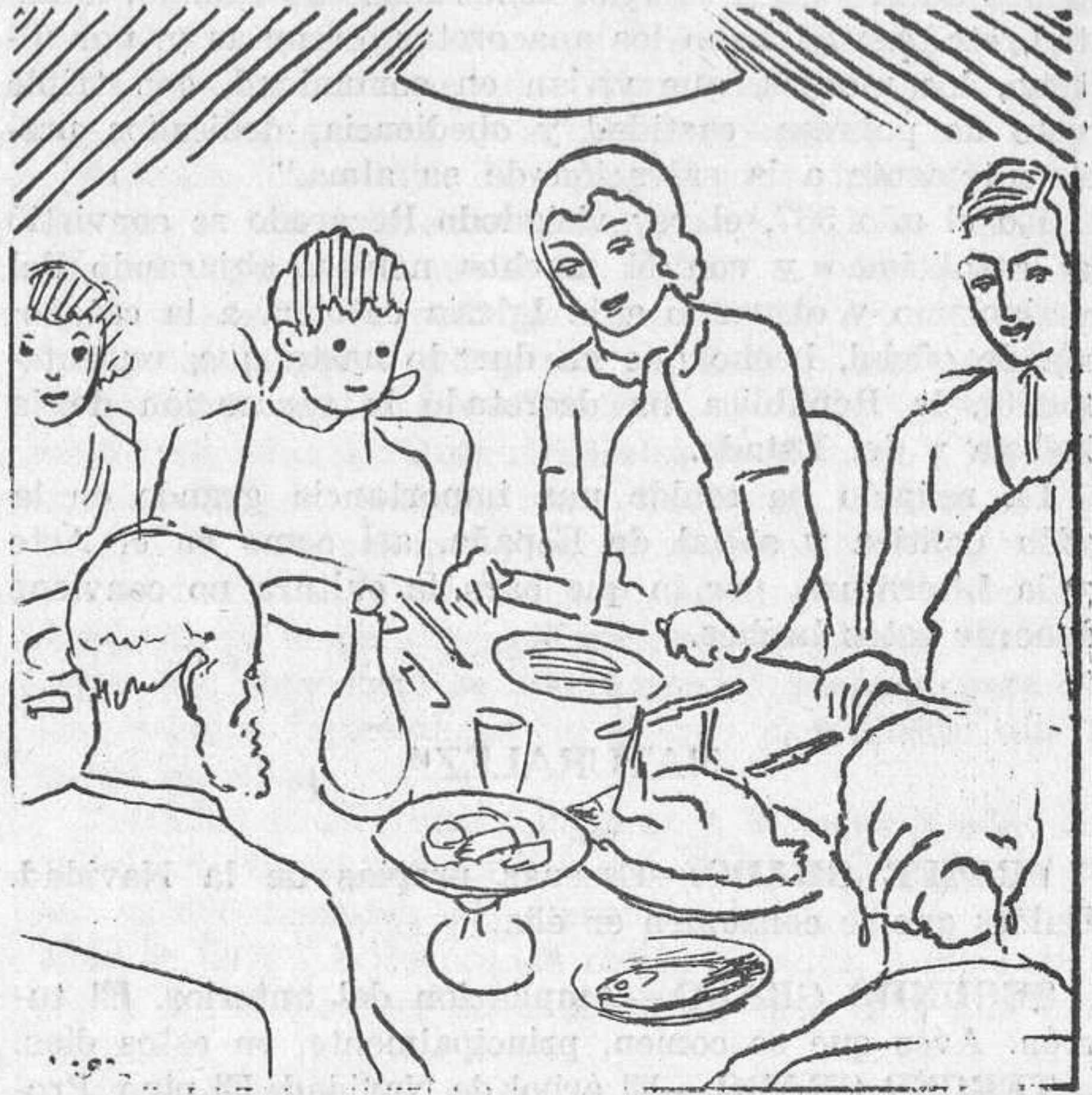
He aquí lo que dice don Rafael Altamira: "Los romanos, aunque tenían organizada la religión como un verdadero orden administrativo, dependiente del Estado, no eran intolerantes, y recibían sin escrúpulo los dioses de otros pueblos, sin poner obstáculos a los cultos más diferentes. En España respetaron las ideas religiosas de los indígenas, pero no dejaron de propagar las suyas, que, como resultado de la romanización, se difundieron muchísimo por la Península. Así pasaron a ser dioses populares Júpiter, Diana, Ceres, Venus y otros a quienes adoraban los romanos.

Pero nacida la religión cristiana en tiempo del emperador Augusto, es decir, cuando se terminaba la conquista militar de la Península, no tardó en ser predicada aquí—se cree que San Pablo y varios discípulos suyos—, en forma que ya en el siglo II, y más aún en el III, había en España numerosas comunidades cristianas. Sufrieron éstas, como en todas partes, los efectos de la persecución que Nerón, Domiciano y otros emperadores hicieron recaer sobre los cristianos, sellando su fe con muchos mártires en Barcelona, Valencia, Toledo, Zaragoza y otras poblaciones. Restablecida la paz religiosa a comienzos del siglo IV, y elevada poco después la Iglesia cristiana a categoría de oficial y protegida por el Estado, creció sobre manera el número de prosélitos, al paso que se organizaba la administración eclesiástica. Creáronse muchos obispados y se reunieron algunos concilios (de Ilíberis, de Zaragoza y I de Toledo), que se distinguieron por la rigidez de sus acuerdos y la ortodoxia de su doctrina. Un obispo español, Osio, fué presidente del Concilio general de Nicea, y gozó de gran prestigio en el mundo cristiano.

No se borraron, sin embargo, por completo las antiguas creencias religiosas de iberos, celtas y romanos, sino que persistieron en muchos puntos, ya en su forma **inaria**, ya produciendo, dentro del mismo cristianismo, **disensiones doctrinales** de la doctrina considerada

como legítima u ortodoxa. Estas desviaciones se llamaron **herejías**. La principal de ellas fué la de Prisciliano y sus secuaces, que arraigó en Galicia, prolongándose hasta el siglo VI.

Sus efectos sociales y políticos.—El cristianismo llevaba en sus doctrinas de paz, de caridad, de desprecio a los bienes terrenales, de amor al prójimo, de pureza y sencillez de vida, el germen de una transformación radical del mundo romano. Su efecto fué, no obstante, li-



Navidad, Pascua, Año nuevo..., días de alegría familiar, en los cuales los ausentes acuden al hogar para celebrar las fiestas.

mitadísimo en punto a las instituciones sociales y políticas. A ello contribuyeron varias causas: el sentido evolutivo e interno, ético, de su propaganda y de lo que podríamos llamar su política de los primeros siglos, que rechaza toda imposición violenta y separa claramente su esfera de acción de la del Poder público; la dificultad grande que hay en convertir en un cambio de conducta social el cambio de los sentimientos y las creencias de los individuos; la necesidad en que se vió la Iglesia, como institución humana, de apoyarse, para vivir, en el régimen social establecido en la época de su nacimiento. Por todo esto, el cristianismo predicaba la fraternidad y aconsejaba a los dueños la emancipación de sus esclavos, o, por lo menos, el mejoramiento de su condición, pero no destruyó la esclavitud; antes al contrario, se amoldó a ella, poseyendo siervos los sacerdotes y las iglesias, como los antiguos romanos; y aunque exigía el voto de pobreza como condición de salud espiritual y los apóstoles y primitivos cristianos vivieron en comunidades, sin tener nada propio, no modificó el régimen de propiedad existente, ni arrojó de su seno a los ricos y a los propietarios, convirtiéndose la Iglesia misma en dueña de tierras, ganados y casas, y dedicándose al comercio muchos clérigos, aunque esto les fué prohibido; por último, no trató de cambiar en lo más mínimo el orden político, si bien censuró duramente el despotismo y proclamó la teo-

ría de que los reyes debían ser tutores y no amos del pueblo.

Pero como, a la vez, el cristianismo no podía rechazar aquellos ideales, que representaban el cumplimiento entero de su doctrina, los predicó siempre como consejo de perfección, no como precepto, procurando atraer a ellos, individualmente, a los hombres. Quienes lo siguieron formaron un grupo de perfectos, que se retiraron del mundo, renunciaron a todas las riquezas y comodidades de la vida y rompieron los lazos de familia, amistad, etc. Así nacieron los anacoretas, eremitas y, por último, los monjes, que vivían en comunidad, con triple voto de pobreza, castidad y obediencia, dedicados preferentemente a la salvación de su alma."

En el año 587, el rey visigodo Recaredo se convirtió al catolicismo y con él muchos nobles, abjurando del arrianismo y elevando a la Iglesia católica a la categoría de oficial, hecho que ha durado hasta que, recientemente, la República ha decretado la separación de la Iglesia y del Estado.

La religión ha tenido una importancia grande en la vida política y social de España, así como en el Arte y la Literatura, por lo que para la cultura no conviene ignorar estos hechos.

NATURALEZA

PRIMER GRADO.—Escenas propias de la Navidad. Dulces que se consumen en ella.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del anterior. El turrón. Aves que se comen, principalmente, en estos días.

TERCER GRADO.—El árbol de Navidad. El pino. Productos que de él se obtienen.

Material.—Es variadísimo y el Maestro presentará en cada caso lo que le sea fácil adquirir: almendras naturales y tostadas, avellanas, anises, azúcar, harina, manteca y las demás cosas que se citan en la explicación. Examinar esos productos, hacer que los niños vayan descubriendo, enumerando y nombrando sus propiedades; indicar su origen, su preparación, etc., etc. Muestras de los productos obtenidos con ellos: peladillas, turrónes, etc., etc. Las aves: indicaciones sobre las más conocidas y sacrificadas en los días de la Navidad. Productos de esas aves; riqueza de las mismas en el pueblo: los huevos, sus aplicaciones. Otras aves que se aplican a nuestra alimentación; observar sus costumbres siempre que sea posible. Árboles: el pino y el abeto; presentar ramas cuando sea posible y piñas, y grabados y dibujos cuando no se pueda objetos naturales. Hablar de todo ello en forma de lecciones de cosas para los más pequeños, etc., etc.

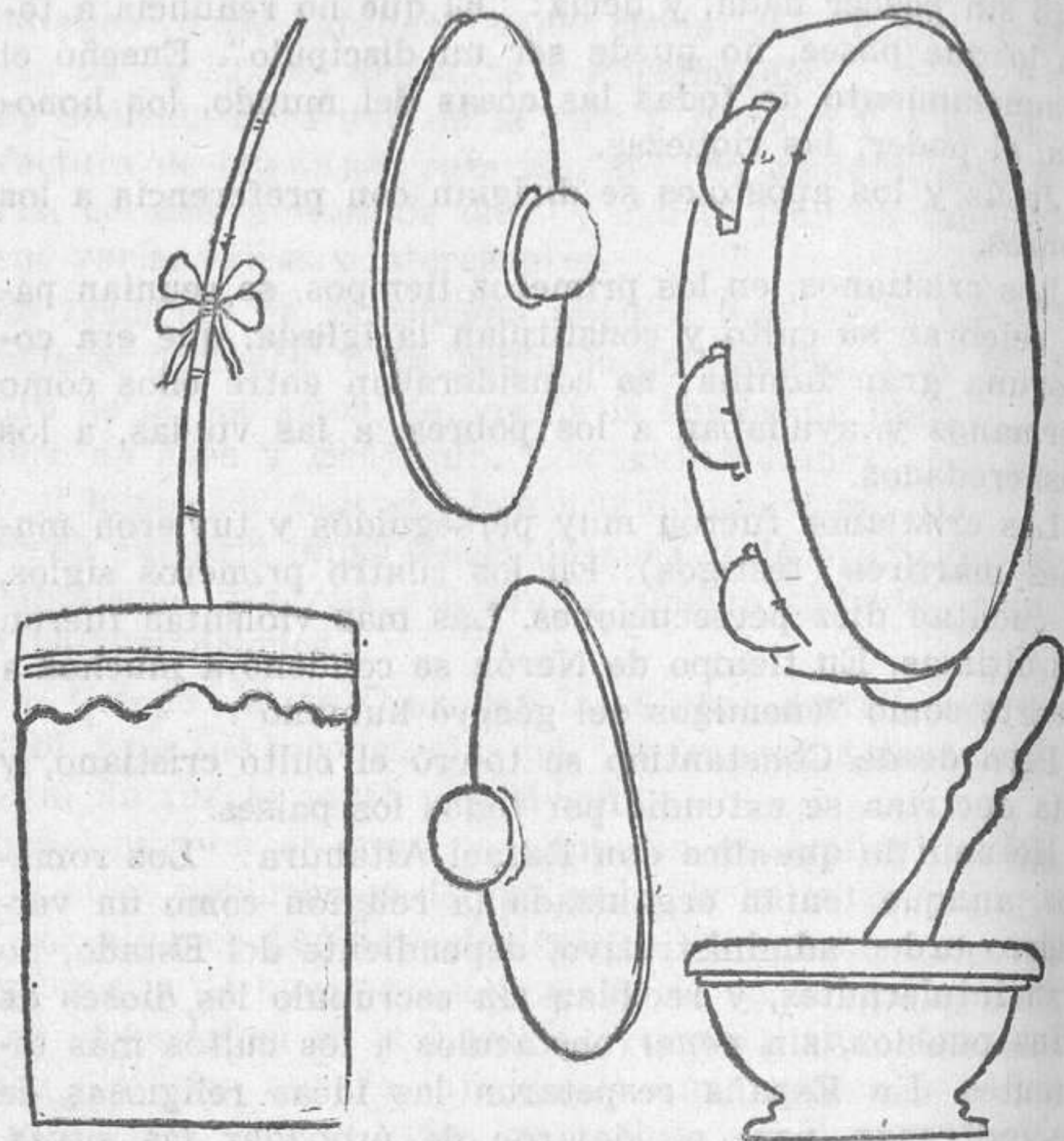
Navidad.—El Maestro conversará con los niños sobre las escenas familiares propias de estos días, como la reunión en la casa paterna de todos los individuos de la familia, la venida de muchos ausentes para pasar juntos, con sus allegados, estas fiestas tradicionales, en las que se desborda el contento y la alegría, todo ello encaminado a despertar en el niño cariño y respeto al hogar paterno y a los seres que lo constituyen.

Les dirá también algo sobre los Belenes o Nacimientos, tan sugestivos y poéticos, así como sobre la costumbre de los aguinaldos, las golosinas que se comen, las

aves que se consumen, y principalmente les hará mención del árbol de Navidad, adornado con multitud de objetos, a cual más llamativo y apetecible, así como de la zampoña, el tamboril, la pandereta, etc., tan usados en estas solemnidades.

Dulces.—Muchos son los dulces y golosinas que se comen en esta época: entre otros, pueden citarse las peladillas, confites, tortas y turrónes.

Las peladillas se preparan ordinariamente recubrien-



Navidad.—Días de alegría sana, canciones y villancicos, acompañados de toda clase de instrumentos con los que hacer música o ruido: pandereta, zambomba, platillos, almirez...

do de jarabe caliente almendras, contenidas en lebrillos o palanganas que una máquina hace girar. Se vierte el jarabe en muy pequeñas porciones, de modo que se enfríe y endurezca rápidamente. El movimiento continuo de las almendras impide que se peguen las unas con las otras.

Peladillas de Alcoy. Su gran consumo.

Los confites consisten en una pasta de azúcar, confeccionados ordinariamente en forma de bolitas o pequeños cilindros.

Tortas.—La torta es una masa de harina, de figura redonda, a la cual se echan varios ingredientes, como aceite, huevos, etc., cociéndola a fuego lento. Las tortas de manteca, harina y azúcar suelen ser muy agradables.

Hay muchas clases de tortas. En la imposibilidad de citar todas, diremos el modo de confeccionar una de almendras.

Se toman unos 120 gramos de harina, otro tanto de manteca fresca e igual cantidad de azúcar en polvo; se machacan 90 gramos de almendras dulces, se añade corteza de limón o una o dos cucharadas de agua de azahar, se echan cuatro o seis huevos bien batidos y se mezcla todo en el mortero para hacer una pasta. Se toma una tartera, se unta el fondo de ella con manteca y se hace cocer a fuego lento, con lumbre debajo y encima: queda

así hecha la torta, que se puede servir fría o caliente, pero siempre echándola azúcar en polvo por encima.

Turrónes.—El turrón es una masa hecha de almendras, piñones, avellanas o nueces, tostado todo y mezclado con miel y a veces con unos terrones de azúcar. Hácense también turrónes de pastas y frutas.

Muchísimas son las variedades de turrón, según las materias que predominen en él y la manera de confeccionarlo. He aquí el modo de hacer una clase con las proporciones de los componentes:

Se baten cuatro claras hasta que estén a punto de nieve; se pican unos 200 gramos de almendras solas o acompañadas de avellanas, etc., y se van echando en el batido poco a poco; añádase de la misma manera el azúcar necesario para que la pasta sea manejable, y después se aromatiza con esencia de limón; se mete en el molde y se deja secar bien.

Turrón de coco, de piñones, de yema, de guirlache, etc.

Turrónes de Jijona, de Alicante, de Toledo, etc.

Importancia de la industria turrónera en España. Exportación de turrónes.

Aves.—Las aves más comunes que se consumen en estos días son las gallinas, capones, perdices y pavos.

Hable el Maestro de la cría de la gallina, de las numerosas razas que presentan y de la utilidad que reporta por su pluma, huevos y carne. La palomina. La avicultura. La granja avícola.

Los capones se ceban cuidando de alimentarlos bien: son muy apreciados por su carne tierna y delicada.

La perdiz.—Tiene los tarsos y dedos desnudos y la cola corta. Se sustenta de hierbas, semillas, uvas y bellotas; son aves que acmpean mucho y que se crían en todas partes. Andan muy ligeras, y como tienen tanta carne y tan poca pluma, el vuelo de ellas es muy bajo.

Duermen en el suelo, siendo muy cariñosas con sus hijos; ponen los huevos en la tierra, escondiéndolos entre la broza del monte, más que ninguna otra ave.

Las perdices prefieren, para anidar, los sitios donde hay ganado vacuno, cabras y venados, con los cuales simpatizan.

Hay muchas variedades: la común, la cenicienta, la moruna, la pardilla y la fresana. Todas abundan en España, siendo su carne delicada y muy sabrosa.

El pavo.—El pavo común fué introducido en Europa por los españoles a principios del siglo XVI. Es originario de América, en donde se encuentra en bandadas numerosas en estado salvaje.

Las pavas hacen dos posturas al año, de 12 a 15 huevos cada una, la primera a fin de invierno y la segunda por agosto; pueden cubrir unos 20 huevos, y la incubación dura veintiséis días.

Los pavipollos son delicados al principio hasta que les salen las carúntulas; después se hacen fuertes y voraces. Para criarlos hay que darles de comer a la mano, durante veinte días al menos, sin sacarlos del nido o banasta, a no ser para limpiarlos, lo que deberá hacerse cada vez que se les dé de comer. Si el tiempo estuviese sereno, se sacarán al sol en la banasta misma; mas si hiciese frío, se cubrirán con una tela negra o de color oscuro, a fin de que reconcentre bien el calor.

Se les dará de comer tres veces al día: por la mañana temprano, a las once y a las cuatro, en bolas de buen tamaño, compuestas de moyuelo fino, ortigas y porretas de cebolla, y mejor de puerro, cocidas y muy picadas;

una yema de huevo, un poco de manteca y aceite, y, a ser posible, algunos gusanos.

Por la noche, y lo mismo mientras no están al sol, tégaseles en la cocina, por ser el sitio más abrigado; pero donde el humo no les incomode, o enciérreseles en los establos.

Se resienten de las bajas temperaturas durante la primera edad, que puede contarse hasta que han echado la cresta y mudado la primera pluma. Hasta entonces, o sea por unos tres meses, son muy delicados, estando expuestos a muchas enfermedades; pero luego se hacen robustos y vividores hasta un extremo asombroso.

Pasados los veinte días primeros, y favoreciendo el tiempo, se les deja salir a explayarse, bajo la dirección de una pava o dos que lleven pollos, o a las que se les haya hostigado la pechuga con ortigas. Se suprime de la pitanza la grasa y la yema, se añade patata cocida, se aumenta la cantidad de porretas, dándoles gusanos en mayor abundancia. Resguárdeseles de la lluvia y del suelo húmedo con cuidado, manteniéndolos durante el mal tiempo en sitio cerrado y cubierto el suelo de paja o estiércol menudo. El agua que se les tenga será limpia, y dispuesta de modo que ni la ensucien ni puedan ellos mojarse. Sus comederos se lavarán todos los días, para que los residuos fermentados no alteren el alimento que se ponga en ellos.

Tratados de este modo, llegarán a la segunda edad con salud, en vez de padecer o morir durante la primera, como sucede tratados con menos cuidado. En la segunda edad se llevan a los prados recién segados, a los rastrojos y a los montes, no estando en casa más que para dormir.

La carne de pavos viejos es dura y de mediano comer; la del pavo cebado es de fácil digestión, sabrosa y muy apetitosa.

En España se cría mucho el pavo para consumirlo, principalmente, en los días de Navidad.

El Arbol de Navidad.—Generalmente se emplean para formar el pino y el abeto.

El pino.—Es un árbol resinoso, cuyas ramas van siendo cada vez más pequeñas a medida que se elevan a la copa del árbol. En su conjunto, presenta la forma de un cono. Las hojas del pino, estrechas y largas, como agujas, unidas de dos en dos, persisten en el árbol durante varios años; es por esto un árbol que está verde hasta en el invierno.

Sobre las ramas se hallan las flores, de dos clases: las unas que sólo tienen estambres; las otras que tienen nada más que pistilos. Las flores de pistilos se esconden entre las escamas espesas, que se separan las unas de las otras, formando su conjunto el cono o piña.

Presenta el pino muchas variedades, entre las que pueden citarse el pino carrasco y el pino piñonero.

Resiste bien los fríos intensos; algo más padece por las insolaciones, mientras los pinos son jóvenes, y tienen tan escasas exigencias que son a propósito para poblar terrenos en donde los otros árboles de monte no pueden subsistir ni aun nacer.

Se multiplica por semilla, de asiento, a golpes, ya sea en la tierra, que conviene mullir de antemano, ya entre piedras o en las hendiduras de las rocas, si otra cosa no fuera posible.

Para evitar los daños de las insolaciones, conviene sembrar al mismo tiempo alguna gramínea, o siquiera re-

tama, para que tengan sombra. Si el terreno se prestara, convendrían algunas labores, así como también sería bueno aclarar algo las plantas, si nacen muy espesas. La poda es muy perjudicial para el pino, porque las heridas de los cortes son incurables.

El pino es muy estimado por sus piñones, cuando son comestibles; por sus resinas de diversas clases y por sus maderas.

Resinas.—Las resinas son sustancias sólidas, que se funden a temperaturas poco elevadas, llegando a destruirse, sin volatizarse, por la acción del calor; insolubles en el agua, solubles en el alcohol, éter, esencias, y, en caliente, en los aceites grasos. Aparecen formadas en la corteza de muchos árboles, sobre todo en los de la familia de las coníferas.

Muchas resinas se hallan disueltas en las esencias, bastando la destilación para eliminar el disolvente y obtenerlas como residuo; otras están mezcladas con gomas, constituyendo las gomo-resinas, que ceden la resina al alcohol, quedando la goma separada; otras están unidas a diversas sustancias, de las cuales se las puede separar mediante el empleo sucesivo de varios disolventes adecuados.

La resina más importante de todas es la trementina, mezcla de aguarrás y de colofonia, que se halla en la miera de los pinos. Para obtener la miera, que se llama **yema** también, se practican incisiones verticales en la corteza del árbol, empezando por el pie, y subiendo, al cabo de algunos años, hasta la altura de unos cuatro metros; la yema escurre por las incisiones, se desliza por láminas de cinc colocadas debajo, y se recoge en vasijas puestas a la altura más conveniente; y sometiénola, en calderas a propósito, a una temperatura de 85 a 90°, dejándola enfriar y decantando después de aclararse por el reposo, se obtiene la trementina, que, por la destilación, suelta su esencia, que es el aguarrás, y deja como residuo la colofonia. De los residuos de la obtención de la trementina se obtiene, por destilación, la brea o pez negra.

Influencia benéfica de la acción de los pinos en la salud.

Hay buenos y abundantes pinares en las provincias de Madrid, Avila, Segovia, Cuenca, Soria, etc.

LECCION OCASIONAL

La nieve: su formación, distribución e influencia

Observación.—Este año se distingue por la prematura caída de nieves en toda Europa y consiguientemente en España. El Maestro puede aprovechar las nevadas para exponer este asunto con actualidad. Si halla ocasión, se proveerá de un trapo negro y de una lente. Dejar caer sobre el trapo unos copos de nieve y examinarlos inmediatamente. Se verá una estructura cristalina muy variada e interesante. Los copitos constan de finísimos cristales agrupados en figuras geométricas de perfección y belleza singulares. Hacer dibujos de esas figuras. Tomar nieve en volumen conocido y fundirla para ver la relación entre la nieve y el agua (es variable y en condiciones normales se acerca al 10 por 100 del agua equivalente, pero depende de la presión). Tomar con un termómetro la temperatura de la nieve, ídem de una mezcla de nieve y agua en fusión; debe ser 0 centígrados;

si señala otra cosa es error del termómetro. Tomar nieve y apretarla; unir trozos o puñados distintos y observar cómo se suelda. Bolas y figuras de nieve. Medida del espesar de la nieve en distintos días para ver cómo crece o disminuye. Hacer otras observaciones que las circunstancias aconsejen.

Formación de la nieve.—La nieve es el vapor de agua solidificado por el frío atmosférico. Cuando los pequeños cristales que la constituyen se unen formando masas ligeras, llamadas copos, caen por su peso y, a veces, cubren grandes extensiones de terreno. Son las nevadas. Suelen producirse por dos corrientes de viento de direcciones distintas: una cargada de humedad y otra fría; a veces basta una corriente sola. En España sucede, con alguna frecuencia, que un viento del Sur o Sudoeste, de temperatura suave, produce nevadas, porque viene con mucho vapor de agua, choca con las cordilleras muy frías y se precipita el vapor en forma de nieve. Se han encontrado por la fotografía más de mil agrupaciones cristalinas distintas en la nieve formando los copitos.

Distribución de la nieve.—La nieve cae preferentemente en las montañas, porque sobre ellas la temperatura es más baja y porque ellas, oponiendo un obstáculo a las corrientes aéreas, hace que éstas suban y se produzca la condensación a temperaturas muy bajas. A tal punto está esto demostrado, que en pleno Ecuador y zona tórrida existen montañas que tienen nieve todo el año. Así, en la montaña del Rouvenzori, situada en Africa, en pleno Ecuador, hay nieves siempre, a partir de la altura de 4.000 metros sobre el nivel del mar; el espesor de la capa llega a veces a 5 metros. En los Andes de América sucede lo mismo a la altitud de 5.000 metros; en Sierra Nevada, a los 3.900 metros; en los Pirineos, a unos 2.800 metros de altitud. En Noruega, a los 1.500, y más arriba ya al mismo nivel del mar.

La nieve que cae más arriba de esos límites no se convierte en agua líquida; la que se funde en la superficie, por la acción del sol, se filtra a través de la masa sólida, se congela en seguida y va formando una masa dura, heterogénea, que se llama, en términos geológicos, nevazo, y es un intermedio entre la nieve propiamente tal y el hielo. Las observaciones hechas demuestran que un metro cúbico de nieve, recién caída, pesa unos 80 a 100 kilogramos, cuando más; un metro cúbico de nevazo, de 300 a 600 kilogramos; un metro cúbico de hielo, 900 kilogramos; un metro cúbico de agua, 1.000 kilogramos. Estos datos demuestran la transformación sucesiva de la nieve de las altas montañas.

Efectos de las nevadas.—Hay que distinguir, como siempre, el de las nevadas tranquilas normales, y los grandes temporales. Las primeras, en general, son benéficas para la agricultura. Las otras son verdaderamente desastrosas. La nieve arrastra los gases atmosféricos y entre ellos los amoniacales, que incorpora a la tierra, abonándola. Al fundirse la nieve empapa los terrenos, los esponja, los muelle y ejerce también acción benéfica. Durante la noche, en las épocas de grandes heladas, la nieve constituye un abrigo excelente para las plantas ya nacidas y para las semillas enterradas. Es la mejor defensa contra los grandes hielos. Por eso se dice en muchos lugares de España que "año de nieves, año de bienes".

Martínez de Salinas, 7-IX-1911, Logroño.
 1.862-174: doña María Manuela Patallo Fernández, 12-VIII-1891, Oviedo; 1.863-174: doña Angeles García Herrera, 2-VIII-1905, Zaragoza; 1.864-174: doña Numancia Rovira Tabáu, XI-1906, Gerona; 1.865-174: doña Isabel Macías Padilla, 28-XI-1906, Badajoz; 1.866-174: doña María del Carmen A. F. E. Usero Tiscar, 20-I-1907, Santiago; 1.867-174: doña Ermelinda Hernández Herrero, 12-IV-1909, Salamanca; 1.868-174: doña María de las Mercedes Fernández Marqués, 16-IX-1909, Madrid, B; 1.869-174: doña Consuelo Martín Molina, 8-IX-1910, Granada; 1.870-174: doña Consuelo Bosque Vidal, 6-III-1911, Valladolid.
 1.871-175: doña María de las Mercedes Triviño Noriega, 29-VII-1898, Oviedo; 1.872-175: doña Amparo Acuses Durán, 14-IX-1903, Granada; 1.873-175: doña María Abaira Robledo, 29-V-1907, Lugo; 1.874-175: doña María Gracia Quero y Rodríguez, 19-X-1907, Madrid, B; 1.875-175: doña María Julia Jiménez Vergara, 2-IV-1908, Navarra; 1.876-175: doña Ana María Galán Zamorano, 4-II-1910, Córdoba; 1.877-175: doña Julia M. de la Puente Ledesma, 30-V-1911, Zamora; 1.878-175: doña Carmen Domech Fornés, 24-X-1911, Barcelona, B; 1.879-175: doña Visitación Alvaro Gurediaga, 3-VII-1912, Vizcaya.
 1.880-176: doña María de las Nieves Arciniega Ruiz, 9-XII-1897, Oviedo; 1.881-176: doña Consolación Ruiz Ocaña, 23-IV-1898, Granada; 1.882-176: doña Sara Domínguez Fernández, 16-X-1898, Orense; 1.883-176: doña Trinidad Guemes Mirones, 25-V-1902, Santander; 1.884-176: doña Ester Larrea Larrea, 4-II-1909, Logroño; 1.885-176: doña Remedios Zalamea y Herrera, 11-VIII-1909, Toledo; 1.886-176: doña Carmen Ormad Guevara, 10-I-1911, Sevilla; 1.887-176: doña Teresa Domínguez Bueno, 7-VIII-1911, Salamanca; 1.888-176: doña Dolores Iglesias Sanz, 29-III-1912, Lérida.
 1.889-177: doña Raimunda Benacho Torrents, 12-I-1900, Barcelona, B; 1.890-177: doña María Felicitación Flórez Fernández, 3-VII-1902, Oviedo; 1.891-177: doña Estrella T. M. Rodríguez Santos, 29-IX-1902, Pontevedra; 1.892-177: doña Magdalena Laguna Ruiz, 11-III-1905, Badajoz; 1.893-177: doña Concepción Romero Solano, 19-VI-1906, Granada; 1.894-177: doña Sofía Abajo Marañón, 28-IX-1908, Valladolid; 1.895-177:

doña Antonia Román Morant, 10-X-1908, Salamanca; 1.896-177: doña Julia Rodríguez Mata, 6-X-1909, Madrid, A; 1.897-177: doña María de la Asunción Peñar Montaner, 21-VIII-1911, Huesca.
 1.898-178: doña Wenceslada Jodra Ruiz, 28-IX-1901, Zaragoza; 1.899-178: doña Nieves Alvarez Díaz Sampil, 21-V-1903, Oviedo; 1.900-178: doña Antonia Bierge González, 24-III-1907, Lérida; 1.901-178: doña María Josefa Espinar Castro, 1-III-1908, Sevilla; 1.902-178: doña Ana María Doñate Jiménez, 8-II-1909, Burgos; 1.903-178: doña María Jiménez Alvarez, 17-X-1909, Granada; 1.904-178: doña María Luisa González Ortega, 24-V-1910, Zamora; 1.905-178: doña Emilia Canga-Argüelles y Cruz, 30-XI-1910, Cuenca; 1.906-178: doña Josefina Neira Fernández, 13-IV-1911, Coruña.
 1.907-179: doña Juana Crespo Chicharro, 23-XI-1901, Salamanca; 1.908-179: doña Inocencia Cabezon Suárez, 28-XII-1901, Sevilla; 1.909-179: doña Eleazar Arevalillo Sánchez, 19-II-1903, Toledo; 1.910-179: doña María del Carmen García García, 1-VII-1905, Oviedo; 1.911-179: doña Constancia Larrea Hundain, 29-I-1909, Navarra; 1.912-179: doña Antonia Ruiz Diezma, 12-VIII-1909, Granada; 1.913-179: doña María Rafecas Miquel, 30-XII-1909, Barcelona, A; 1.914-179: doña María Concepción Zúñiga Zubizarreta, 19-V-1911, Vizcaya; 1.915-179: doña Esperanza Pérez Casanova, 29-VII-1911, Lugo.
 1.916-180: doña María Xalabarder Puig, 8-IV-1895, Barcelona, A; 1.917-180: doña Emiliana Sánchez y Sánchez, 29-IV-1906, Madrid, B; 1.918-180: doña Teodora Martín Riesco, 1-VII-1907, Zamora; 1.919-180: doña Encarnación Valdivieso Siles, 16-IX-1909, Granada; 1.920-180: doña María Marquina Royo, 19-XI-1909, Huesca; 1.921-180: doña Leónides Estrada González, 8-VII-1911, Oviedo; 1.922-180: doña Felisa Montero Burgos, 20-VIII-1911, Palencia; 1.923-180: doña Amalia Torres Camezas, 8-XII-1911, Badajoz; 1.924-180: doña Cruz María del Pilar Agulló Barral, 2-IV-1912, Santiago.
 1.925-181: doña Enrica Carbonell Reig, 17-IX-1897, Barcelona, B; 1.926-181: doña María Dolores Lavandeira Bermúdez, 31-III-1904, Lugo; 1.927-181: doña Carmen Nevado Mejías, 27-V-1906, Sevilla; 1.928-181: doña Manuela Martínez Esteban, 4-X-1906, Salamanca;

1.929-181: doña Liberata Buendía y Villalba, 31-III-1908, Cuenca; 1.930-181: doña María del Carmen del Busto y González, 1-VI-1909, Oviedo; 1.931-181: doña Concepción Corral Vilchez, 22-IX-1909, Granada; 1.932-181: doña María Teresa Juliana Martínez Sanz, 30-XII-1910, Logroño; 1.933-181: doña Francisca Sarasqueta Izaguirre, 4-X-1911, Guipúzcoa.

1.934-182: doña Carmen Ruiz Capitán, 1-XI-1895, Sevilla; 1.935-182: doña María Micaela García Delgado, 6-VII-1902, Valladolid; 1.936-182: doña Aurora Outomuro Fernández, 27-I-1905, Orense; 1.937-182: doña Aurelia Castellar Barranquero, 11-VI-1906, Huesca; 1.938-182: doña Victoria Juliana Losada y Pérez, 27-VI-1908, Madrid, A; 1.939-182: doña María de las Nieves Juan Prieto, 12-V-1909, Zamora; 1.940-182: doña Julia Cabal Echevarría, 5-III-1910, Oviedo; 1.941-182: doña Mercedes Cabrerizo González, 18-XI-1910, Granada; 1.942-182: doña Teresa Bernaus Miró, 16-II-1912, Lérida.

1.943-183: doña Francisca Iglesias Matías, 2-VIII-1896, Zamora; 1.944-183: doña Teresa Esquerda Guifol, 14-XI-1896, Lérida; 1.945-183: doña María García Ruiz, 27-IV-1903, Santander; 1.946-183: doña María del Pilar Martínez y Cabello, 7-X-1903 Madrid B; 1.947-183: doña Ana Josefa F. C. González Rodríguez, 14-VIII-1905, Santiago; 1.948-183: doña Ana Inchaurrealde Uriarte, 29-XII-1907, Logroño; 1.949-183: doña María de la Concepción Ruibérriz de Torres y Ruibérriz de Torres, 10-II-1908, Sevilla; 1.950-183: doña María Concepción Ordóñez Muñoz, 8-XII-1908, Granada; 1.951-183: doña Sara Alonso Ferrería, 6-V-1912, Oviedo.

1.952-184: doña Ana R. Molina Moreno, 9-IX-1894, Granada; 1.953-184: doña María de la Concepción Rodríguez Fresno, 7-IV-1899, Oviedo; 1.954-184: doña María del Rosario Pérez Cambón, 28-IX-1900, Salamanca; 1.955-184: doña Virgilia Moril y Ruiz, 27-XI-1904, Cuenca; 1.956-184: doña Herminia Astudillo Romero, 25-IV-1905, Burgos; 1.957-184: doña Teresa Pascual Bertrán, 25-X-1905, Barcelona, A; 1.958-184: doña Valentina López Urmeneta, 28-X-1908, Navarra; 1.959-184: doña Carmen Rodríguez Sal, 26-IV-1910, Coruña; 1.960-184: doña María Asunción Romero Baza, 3-X-1910, Sevilla.

1.961-185: doña Leonor Plaza Pérez, 20-V-1901, Sevilla; 1.962-185: doña Fabiola García Lopera, 11-VI-1903, Granada; 1.963-185: doña Lidia Arroyo y Ejido, 27-III-1907, Toledo; 1.964-185: doña Antonia Galiay Bois, 30-IV-1907, Barcelona, B; 1.965-185: doña Máxima Pérez Rodríguez, 25-XI-1907, Palencia; 1.966-185: doña Vicenta Montero Picón, 24-X-1909, Salamanca; 1.967-185: doña María del Carmen Sanz Pina, 16-II-1910, Zaragoza; 1.968-185: doña Ludí-

En nuestro número anterior hemos dado 24 páginas para avanzar en la publicación de documentos oficiales, y hoy hacemos lo mismo para insertar LA ESCUELA EN ACCIÓN; esperamos ponernos pronto al corriente de estos asuntos oficiales, que tienen plazos muy perentorios, para insertar algunos de los muchos artículos que tenemos atrasados. Nuestros lectores se harán cargo de las circunstancias y de los esfuerzos que hacemos, sin reparar en gastos, para servirles lo mejor posible.

vina Suárez Nosti, 20-II-1910, Oviedo; 1.969-185: doña Celsa Amelia Arias García, 3-IX-1910, Pontevedra.

1.970-186: doña Concepción Portela, 13-I-1899, Lugo; 1.971-86: doña Justina Claret Vallvé, 25-VIII-1903, Barcelona, B; 1.972-186: doña Asunción Méndez Méndez-Villamil, 19-XI-1906, Oviedo; 1.973-186: doña Amparo Cerezuela Castillo, 26-XI-1906, Granada; 1.974-186: doña Carmen Chasco Fernández, 12-IX-1907, Logroño; 1.975-186: doña Elena Lúquez y Cuervo, 24-VI-1910, Madrid, A; 1.976-186: doña María del Consuelo Sevillano Sevillano, 2-X-1910, Salamanca; 1.977-186: doña Mercedes Gómez Blasco, 19-IX-1911, Vizcaya; 1.978-186: doña María Dolores Doblas Larios, 17-I-1912, Sevilla.

1.979-187: doña María Luisa Rivera Riñán, 30-IV-1893, Sevilla; 1.980-187: doña Encarnación Zamora y Millán, 24-III-1895, Cuenca; 1.981-187 doña Asunción Ruiz Hortal, 2-II-1903, Granada; 1.982-187: doña Pilar Matéu Ferrer, 23-V-1908, Barcelona, A; 1.983-187: doña Julia Blanco Iglesias, 24-V-1908, Pontevedra; 1.984-187: doña Mercedes Rupérez Ochoa, 31-XII-1909, Zaragoza; 1.985-187: doña María Dolores Robuster Hilario, 13-VIII-1910, Salamanca; 1.986-187: doña María del Consuelo Suárez González, 8-XII-1910, Oviedo; 1.987-187: doña Martina Maiztegui Arri-Málaga, 11-XI-1911, Guipúzcoa.

1.988-188: doña Ricarda García Santamera, 3-IV-1898, Salamanca; 1.989-188: doña Felisa Cambis Moreno, 30-I-1901, Santander; 1.990-188: doña María Rita J. Sánchez y Alonso, 27-VIII-1904, Toledo; 1.991-188: doña María Angeles García Requejo, 16-II-1907, Oviedo; 1.992-188: doña Matilde Martínez González, 22-VI-1907, Granada; 1.993-188: doña Balbina E. A. Trillo Marco, 25-VI-1908, Santiago; 1.994-188: doña María Vinuesa Díaz de Lara, 7-VI-1909, Sevilla; 1.995-188: doña Montserrat Carné Novell, 7-XII-1909, Lérida; 1.996-188: doña Juana San Miguel Larrayod, 16-V-1910, Navarra.

1.997-189: doña Isabel González Herrera, 18-VII-1893, Granada; 1.998-189: doña Primitiva Merino Marcos, 28-VII-1902, Burgos; 1.999-189: doña Felician Carrasco Domínguez, 23-XI-1904, Salamanca; 2.000-189: doña Antonia Torréns Toresano, 15-VII-1909, Sevilla; 2.001-189: doña Montserrat Porta Eroles, 14-VIII-1909, Lérida; 2.002-189: doña Concepción Casillas Rodríguez, 2-V-1910, Oviedo; 2.003-189: doña Filomena Rivera Grau, 13-VIII-1911, Orense; 2.004-189: doña María Cebrián y Pazos, 12-XI-1911, Madrid, A; 2.005-189: doña Estefanía Gracia Escuer, 3-VIII-1912, Huesca.

2.006-190: doña Celedonia Valero Quilez, 3-III-1901, Huesca; 2.007-190: doña Victoria Clemente Robles, 13-VII-1902, Sevilla; 2.008-190: doña María Jo-

sefa Calvo Casado, 19-III-1903, Oviedo; 2.009-190: doña María Salomé Freire Aldecoa, 6-IX-1906, Vizcaya; 2.010-190: doña María del Carmen Segarra Alonso, 29-I-1909, Granada; 2.011-190: doña Josefa Alibes Lloréns, 19-XI-1909, Barcelona, B; 2.012-190: doña María del Carmen Sánchez Martín, 28-XI-1910, Salamanca; 2.013-190: doña María del Amparo D. Miramentes Roca, 6-III-1912, Coruña; 2.014-190: doña María Gallo y Oriza, 13-III-1912, Madrid, B.

2.015-191: doña Teresa Basanta Llen-derroz, 15-X-1893, Lugo; 2.016-191: doña Petra Villar Fernández, 15-XII-1896, Oviedo; 2.017-191: doña Casilda Muñoz Pérez, 4-II-1908, Granada; 2.018-191: doña María Méndez Cacho, 5-III-1904, Salamanca; 2.019-191: doña Benita Vicenta Rubio Villanueva, 5-IV-1907, Toledo; 2.020-191: doña Paula Soler Urballén, 17-X-1907, Navarra; 2.021-191: doña María Dolores Urcola Montoya, 24-XI-1907, Guipúzcoa; 2.022-191: doña Margarita Montoro Cerezo, 23-XI-1909, Barcelona, A; 2.023-191: doña Luisa Moreno Romero, 30-I-1911, Sevilla.

2.024-192: doña Teresa Galcerán Lamelas, 17-VII-1897, Coruña; 2.025-192: doña Elena Ibáñez González, 18-VIII-1902, Granada; 2.026 - 192: doña Pilar Bonmatí Romaguera, 24-X-1902, Barcelona, B; 2.027-192: doña Paula Moreno Martín, 26-I - 1905, Salamanca; 2.028-192: doña María del Pilar Hevia García, 11-XII-1905, Oviedo; 2.029-192: doña Wenceslao Lacabe Esparza, 15-IV-1910, Logroño; 2.030-192: doña Carmen Agudo y Collada, 24-VIII-1910, Cuenca; 2.031-192: doña María Josefa Ramos Rodríguez, 21-IX - 1910, Sevilla; 2.032-192: doña María del Carmen Benito Arránz, 14-XI-1910, Valladolid.

2.033-193: doña Pilar Artacho Galván, 2-X-1899, Sevilla; 2.034-193: doña Esperanza de la Riva Martínez, 26-VII-1903, Orense; 2.035-193: doña Cándida Barrueco Salvador, 6-I-1905, Salamanca; 2.036-193: doña Montserrat Forné

VIUDA SOLER PUJOL

Plaza Maciá, 8. Barcelona

TECNOLOGIA, ANATOMIA, MINERALOGIA, HISTORIA NATURAL

Solicite catálogo y condiciones de venta.

CARTAS A ENRIQUE

(Consejos a un Maestro novel)

por José María Pérez Civil

El libro de mejor orientación para los Maestros noveles. Pídale a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor: Democracia, 89, 1.º izquierda. ZARAGOZA.

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO
T. Láinez

Bach, 1-VII-1905, Lérida; 2.037-193: doña Elisa Durán Linares, 1 - II - 1906, Granada; 2.038-193: doña Inés Fernández Alvarez, 12-II-1910, Oviedo; 2.039-193: doña María Cruz Dieste Abadía, 3-V-1911, Zaragoza; 2.040 - 193: doña Teresa Merodio y Oliván, 16-V-1911, Madrid, B; 2.041-193: doña María Revilla Pijada, 22-X-1911, Palencia.

2.042-194: doña Casiana Mora Polo, 13-VIII-1904, Zaragoza; 2.043-194: doña Josefina A. Amor Díaz, 8-II-1906, Palencia; 2.044-194: doña María López Choren, 1-VII - 1906, Santiago; 2.045 - 194: doña Carmen Villa Villa, 19 - X - 1907, Granada; 2.046-194: doña María del Carmen Fernández Lengomín, 2 - VII-1909, Oviedo; 2.041-194: doña Antonia Rodríguez Cirgeda, 30 - VI-1910, Barcelona, A; 2.048-194: doña Gregoria Morales Martín, 19-XII-1910, Salamanca; 2.049-194: doña Margarita Ferrer de Luna, 3-IX-1911, Sevilla; 2.050-194: doña Isabel Cebrián y Pazos, 27-X-1911, Madrid, A.

2.051-195: doña Elena González Vega, 30-V-1892, Oviedo; 2.052-195: doña María Judit de las Pozas Gutiérrez, 14-II-1895, Barcelona, A; 2.053-195: doña María Filomena Díaz Vázquez, 13-VII-1899, Sevilla; 2.054-195: doña Ursula Riesco y Riesco, 21-X-1904, Salamanca; 2.055 - 195: doña Pilar Merino Bilbao, 1-X-1906, Santander; 2.056-195: doña Eulalia López Romero, 11 - II - 1908, Granada; 2.057-195: doña Beatriz Rocha y Fernández, 28-II-1908, Toledo; 2.058-195: doña Leopoldina Gómez Durán, 12-II-1909, Pontevedra; 2.059-195: doña Martina Moreno Luzuriaga, 12 - XI-1909, Navarra.

2.060-196: doña Adoración Bautista Moya, 21-V-1899, Granada; 2.061-196: doña María del Carmen Clotilde Prego Ruibal, 3-VI-1900, Coruña; 2.062 - 196: doña María Paláu Badía, 4 - IV - 1902, Lérida; 2.063-196: doña Vicenta Martín Ramos, 5-II-1903, Salamanca; 2.064-196: doña María de las Mercedes Alvarez Saiz, 21 - XI - 1907, Oviedo; 2.065-196: doña Araceli Villota Guinea, 9-IV-1908, Burgos; 2.066-196: doña Vicenta P. González Mendoza y Aragón, 22-I-1910, Cuenca; 2.067-196: doña Elisa Martínez Lejeune, 23-II-1912, Logroño; 2.068-196: doña Concepción González de Caldas Molina, 28-VI-1912, Sevilla.

2.069-197: doña Herminia Rius Zúñon, 16-IX-1898, Sevilla; 2.070-197: doña Sara Cruz Onievas, 1-VII-1905, Granada; 2.071 - 197: doña Luisa Maurel Lumbreras, 23 - VIII - 1905, Zaragoza; 2.072-197: doña Emilia Bragado González, 25-VIII-1905, Salamanca; 2.073-197: doña Julia Alemany Bori, 12-VIII-1907, Barcelona; 2.074-197: doña María Luisa Salazar López, 28-XII-1907, Santiago; 2.075 - 197: doña Josefa Anaut Garde, 23-II-1909, Guipúzcoa; 2.076-197: doña María del Carmen Cañedo

Argüelles y Velasco, 14-IV-1910, Madrid, A; 2.077-197: doña Adela Montero Fernández, 28-I-1911, Oviedo.

2.078-198: doña Concepción Pedreral Viñas, 20-III-1901, Lérida; 2.079-198: doña Valentina Orué Rubio, 11-II-1907, Navarra; 2.080-198: doña María del Carmen Teresa Montes de Pena, 15-VII-1908, Pontevedra; 2.081-198: doña María del Carmen Olea Sedano, 17-IX-1909, Valladolid; 2.082-198: doña Rebeca Gutiérrez Péez, 24-VII-1910, Oviedo; 2.083-198: doña Eugenia Martín y Martín, 16-IX-1910, Salamanca; 2.084-198: doña Carmen Altamirano Mouliá, 28-X-1911, Sevilla; 2.085-198: doña Asunción Goicoechea y Romana, 16-VIII-1912, Madrid, B.

2.086-199: doña Dolores Rojas Ramírez, 28-VI-1896, Sevilla; 2.087-199: doña María del Pilar García y Mazón, 6-XII-1897, Madrid, B; 2.088-199: doña Concepción Añoveros Oroz, 7-IV-1902, Navarra; 2.089-199: doña Filomena Menéndez Fano, 14-IX-1904, Oviedo; 2.090-199: doña Carmen Bosch Barreira, 18-XI-1904, Barcelona, B; 2.091-199: doña Dolores Calvo Sánchez, 23-IX-1907, Salamanca; 2.092-199: doña María Luisa Rodríguez Expósito, 15-VII-1908, Lugo; 2.093-199: doña Josefa González Zorrilla, 28-II-1911, Vizcaya.

2.094-200: doña María de los Desamparados de Castro Ugarte, 20-V-1904, Valladolid; 2.095-200: doña Natividad Sierra Martínez, 25-XII-1905, Zaragoza; 2.096-200: doña Fermina R. Roncero y Miguel, 11-III-1906, Salamanca; 2.097-200: doña Aurora Añía Granda, 17-XII-1908, Oviedo; 2.098-200: doña María del Rosario Fernández y Rodríguez, 2-III-1909, Madrid, A; 2.099-200: doña María Sanmartí Casabajó, 27-V-1910, Barcelona, A; 2.100-200: doña Jesusa Fernández Pérez, 13-I-1911, Orense; 2.101-200: doña Concepción Padal Obejero, 26-IX-1911, Sevilla.

2.102-201: doña Pastora Domínguez

Villaseñor, 18-X-1902, Sevilla; 2.103-201: doña Purificación A. Casais Pardiñas 1-X-1903, Santiago; 2.104-201: doña Rosa Moagues Tomás, 15-VIII-1904, Lérida; 2.105-201: doña Julia Martínez Bríos, 17-IV-1905, Zaragoza; 2.106-201: doña Luisa Gómez Salazar, 18-XII-1905, Vizcaya; 2.107-201: doña María de los Dolores Palacios Pérez, 17-V-1908, Oviedo; 2.108-201: doña Felicitas Sánchez Vicente, 30-X-1908, Salamanca; 2.109-201: doña Esperanza Muñoz y Esquivel, 6-III-1905, Toledo.

2.110-202: doña Enriqueta Nieto de la Rosa, 23-V-1899, Sevilla; 2.111-202: doña Florentina Cabrero de la Fuente, 27-VII-1901, Oviedo; 2.112-202: doña Araceli García Anca, 7-IV-1904, oCruña; 2.113-202: doña Buenaventura Servent Sullá, 9-III-1906, Barcelona, A; 2.114-202: doña Angela Echevarría Mezquíriz, 15-III-1906, Navarra; 2.115-202: doña Modesta Rovilla González, 27-III-1906, Salamanca; 2.116-202: doña María de la Concepción del Hoyo, 1-XII-1908, Palencia; 2.117-202: doña Carmen Alarcón y Sainz, 28-IV-1911, Cuenca.

2.118-203: doña Virginia Guallar Lostao, 1-V-1902, Zaragoza; 2.119-203: doña Leonor Mera Varela, 10-X-1904, Lugo; 2.120-203: doña Amalia López Muñoz, 23-II-1907, Sevilla; 2.121-203: doña Ignacia Alonso Manga, 31-VII-1907, Salamanca; 2.122-203: doña María Concepción Barona Castro, 13-I-1909, Burgos; 2.123-203: doña María Paz Castillo y Soria, 24-I-1909, Toledo; 2.124-203: doña María Anita Ortiz Casielles, 27-IX-1911, Oviedo; 2.125-203: doña Magdalena Alós Formenti, 18-V-1912, Barcelona, B.

2.126-204: doña Gumersinda Díaz Bracho Gutiérrez, 11-VIII-1895, Sevilla; 2.127-204: doña María del Rosario Llana Menes, 5-IX-1902, Oviedo; 2.128-204: doña Loreto Torrubia Gallardo, 9-XII-1903, Barcelona, A; 2.129-204: doña María del Carmen Fernández Rei-

gada, 22-VIII-1905, Pontevedra; 2.130-204: doña María de los Angeles Sánchez y Sánchez, 31-I-1907, Salamanca; 2.131-204: doña María Jesús Cuevas Gómez, 6-VII-1910, Santander; 2.132-204: doña Mercedes Usach Rodrigo, 7-X-1910, Madrid, B; 2.133-204: doña Milagros Fernández Marañón, 24-I-1911, Navarra.

2.134-205: doña Ceferina Sánchez Martín, 13-VIII-1900, Salamanca; 2.135-205: doña María de la Almudena Alvarez Hidalgo, 2-V-1904, Oviedo; 2.136-205: doña María Natividad Luna Solano, 7-IX-1905, Navarra; 2.137-205: doña Sara Fernández Rodríguez, 11-VIII-1906, Orense; 2.138-205: doña Pilar Galisteo Guallart, 11-VII-1909, Barcelona, B; 2.139-205: doña María Esquizábal Auzmendi, 12-IV-1911, Guipúzcoa; 2.140-205: doña Lucía Carral y López, 6-XI-1911, Madrid, A; 2.141-205: doña María Teresa Blázquez Novo, 22-I-1912, Sevilla.

2.142-206: doña Elvira Ballesteros y Lucas, 11-IX-1900, Madrid, A; 2.143-206: doña María de los Angeles Díez de la Cortina Tapia, 19-V-1901, Sevilla; 2.144-206: doña María del Rosario López Martínez, 9-X-1902, Orense; 2.145-206: doña María de la Concepción Turmo Bayona, 22-XI-1904, Salamanca; 2.146-206: doña María Concepción Aragón Álvarez, 11-I-1907, Oviedo; 2.147, 206: doña María Josefina Gasca Lasoasa, 19-II-1910, Guipúzcoa; 2.148-206: doña Carmen Tribo Pallerola, 20-IV-1910, Zaragoza; 2.149-206: doña Antonia Dompnier Requejano, 7-III-1911, Lérida.

2.150-207: doña María Manuela Sorribas Castillo, 25-XI-1899, Barcelona, A; 2.151-207: doña Aurea Vicente Palacio, 18-VIII-1903, Salamanca; 2.152-207: doña María Amable Eulalia Lois Asorey, 12-II-1904, Santiago; 2.153-207: doña María Cruz Martínez Barceló, 13-IX-1905, Navarra; 2.154-207: doña María Encarnación Pérez Barquero, 21-X-1908, Sevilla; 2.155-207: doña Gloria Capellán Arenas, 3-VI-1910, Burgos; 2.156-207: doña Francisca Martínez Villodas, 4-X-1910, Madrid, B; 2.157-207: doña Jesusa Ností Polón, 29-III-1911, Oviedo.

2.158-208: doña Etlvina Riera Fernández, 22-IX-1899, Oviedo; 2.159-208: doña Carmen Gallardo Torres, 15-V-1902, Sevilla; 2.160-208: doña María Antonia González López, 20-VIII-1904, Lugo; 2.161-208: doña Petra Astiz Aranguren, 17-IX-1906, Zaragoza; 2.162-208: doña Amalia Asensio Fandos, 30-VII-1910, Barcelona, B; 2.163-208: doña Josefa R. Lasa Múgica, 10-IX-1910, Vizcaya; 2.164-208: doña Pilar Lorientte y Fuentes, 11-X-1910, Toledo.

2.165-209: doña Carmen Duarte Marín, 26-VIII-1897, Barcelona, B; 2.166-209: doña María Concepción Biedma Velasco, 28-II-1898, Sevilla; 2.167-209:

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1934. AÑO XXXVII

por

Victoriano F. Ascarza

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR



EL CLARION

modelo U-550 no es un juguete ni una artimaña, pues, a pesar de su diminuto tamaño, ha sido diseñado para dar audiciones que pueden dar satisfacción a los exigentes. Va equipado con la más moderna serie de válvulas 6A7 y 6B7, con control automático de volumen, circuito superheterodino de extraordinario mérito, gran alcance y selectividad. Altavoz electrodinámico

PRECIO: 425 PESETAS

Ptas.

CINE PATHE KID, con resistencia para 110 a 220 voltios. (Permite proyectar todas las películas Pathé Baby, de 10 y 20 metros)	100
CINE PATHE BABY, modelo G. 2, para proyectar películas de 10 y 20 metros con corriente de 110 a 120 voltios	230
Motor para "cine" Pathé Baby, corriente continua o alterna de 110 voltios	140
DISPOSITIVO SUPER-BABY, adaptable a todos los "cines" Pathé Baby. Permite proyectar con ellos películas de 100 metros	100
CINE PATHE "LUX", modelo Y. C., máxima luminosidad y fijeza absoluta, con dispositivo para películas de 100 metros, motor, amperímetros, dispositivo de reembobinado y una bombilla tipo "O". Puede ser accionado con todas las corrientes: alternas 50 períodos y continuas de 90 a 130 voltios. Proyección perfecta desde 10 centímetros a 25 metros. Cuadro máximo, 2 por 3 metros	850

PIDASE A

**EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL
MADRID**

doña María de los Angeles Fernández Fernández, 29-XII-1898, Oviedo; 2.168-209: doña Isidora Torcos Najurieta, 28-III-1905, Navarra; 2.169-209: doña Ana María Díaz y Amo, 22-XI-1907, Madrid, B; 2.170-209: doña María del Pilar M. L. F. Ruiz Liñares, 4-VI-1908, Coruña; 2.171-209: doña Adalia Sampedro Payerpaj, 2-XI-1910, Valladolid.

2.172-210: doña Ana Servent Sullá, 10-IX-1904, Barcelona, A; 2.173-210: doña Antonia Alvira Alvira, 4-II-1908, Zaragoza; 2.174-210: doña María del Carmen Galiana Serra, 1-XII-1908, Sevilla; 2.175-210: doña Sulpicia Reboredo Rodríguez, 17-I-1910, Pontevedra; 2.176-210: doña Valeriana Carnicero Valentin, 8-II-1911, Palencia; 2.177-210: doña María Araceli Camino Diego, 14-XI-1911, Oviedo; 2.178-210: doña María del Carmen Maldonado y Ramos, 25-VIII-1912, Madrid, A.

2.179-211: doña María Asunción Cascajo Estancia, 15-VIII-1899, Sevilla; 2.180-211: doña Peregrina Méndez Alvarez, 28-VII-1902, Oviedo; 2.181-211: doña Rosa Vendrell Vía, 17-II-1905, Barcelona, A; 2.182-211: doña Damiana Rodríguez Cuadrado, 19-X-1906, Orense; 2.183-211: doña Antonia Salas y Díez, 21-VII-1908, Madrid, A; 2.184-211: doña Consuelo Iñiguez Pardo, 12-V-1911, Santander; 2.185-211: doña Herminia Marín Yus, 10-IX-1911, Zaragoza.

2.186-212: doña María de la Concepción Gacia Tallafer, 8-XI-1897, Sevilla; 2.187-212: doña Teresa García Peña, 1-IX-1902, Santander; 2.188-212: doña Quintina Calvo Casado, 5-IX-1907, Oviedo; 2.189-212: doña Mercedes Rábade Romeo, 2-XII-1908, Lugo; 2.190-212: doña María del Carmen Casado y García, 11-IV-1910, Madrid, A; 2.191-212: doña María Ferrer Casals, 8-IV-1912, Barcelona, B; 2.192-212: doña María Altares Yabar, 16-VI-1912, Navarra.

2.193-213: doña María Menéndez Fernández, 18-V-1896, Oviedo; 2.194-213: doña Rosario Casado Lanchares, 29-VIII-1905, Valladolid; 2.195-213: doña Francisca Sarrasí Iriarte, 6-VIII-1906, Navarra; 2.196-213: doña María de los Dolores Granados y López, 2-X-1906, Madrid, B; 2.197-213: doña Carmen Nogueira Dalmas, 27-IX-1909, Santiago; 2.198-213: doña María Salvat Bonet, 4-XI-1909, Barcelona, A; 2.199-213: doña María Hernández Marín, 23-III-1912, Sevilla.

2.200-214: doña Estrella Atalaya Blanco, 22-V-1904, Sevilla; 2.201-214: doña Leonisa Bregón Amor, 15-IV-1906, Palencia; 2.202-214: doña Vicenta Rodríguez Layna, 19-XI-1908, Zaragoza; 2.203-214: doña María del Rosario Cuerdo Sánchez, 4-X-1909, Pontevedra; 2.204-214: doña Amalia de Lara y Lara, 26-IX-1910, Madrid, A; 2.205-214: doña Cecilia Balsunce Argai, 17-VI-

1911, Oviedo; 2.206-214: doña María Llisterri Martín, 30-VII-1911, Barcelona, B.

2.207-215: doña Sotera Moreno Ramírez, 9-XI-1900, Sevilla; 2.208-215: doña María Teresa Quiroga y Pla, 7-II-1905, Madrid, A; 2.209-215: doña Luz Osés Torrano, 8-II-1905, Navarra; 2.210-215: doña Juana Vila Capell, 1-III-1906, Barcelona, A; 2.211-215: doña María del Carmen Aparicio Contreras, 21-I-1908, Vizcaya; 2.212-215: doña Pastora Ceferina Martínez Pereira, 26-VIII-1910, Coruña; 2.213-215: doña Eladia Ana Martínez García, 1-XII-1910, Oviedo.

2.214-216: doña María Josefa Rodríguez Domínguez, 24-V-1898, Oviedo; 2.215-216: doña Adela Piernas López, 2-III-1900, Pontevedra; 2.216-216: doña Concepción Morón López, 10-IV-1903, Sevilla; 2.217-216: doña Francisca Navazo y García, 11-IV-1908, Madrid, B; 2.218-216: doña Concepción Mayayo Chueca, 11-XII-1908, Zaragoza; 2.219-216: doña Dolores Ferrer Forn, 12-Cecilia Manzanedo Duque, 17-XI-1911, Burgos.

2.221-217: doña María del Carmen Martínez y García, 15-I-1894, Madrid, B; 2.222-217: doña Francisca Gómara Domínguez, 25-IX-1895, Barcelona, B; 2.223-217: doña María de la Luz Alonso Eguiburu, 24-XI-1898, Oviedo; 2.224-217: doña Ascensión Posada Otero, 31-V-1905, Lugo; 2.225-217: doña María Josefa Ruiz Gutiérrez, 27-III-1908, Sevilla; 2.226-217: doña Pilar Larumbe Larraya, 12-II-1911, Navarra; 2.227-217: doña María del Carmen Ramos Barea, 16-VII-1912, Guipúzcoa.

2.228-218: doña Natividad Hierro Alonso, 24-XII-1895, Palencia; 2.229-218: doña Julia Nenui Ferrer, 21-XII-1899, Barcelona, A; 2.230-218: doña Teresa de J. Gadea Romero, 2-III-1902, Sevilla; 2.231-218: doña María de los Milagros Paz Iglesias, 9-X-1908, Coruña; 2.232-218: doña Guillermina Riofrío y Osorio, 10-II-1910, Madrid, A; 2.233-218: doña Eugenia Ortega Fernández, 13-X-1910, Oviedo; 2.234-218: doña María del Carmen Pérez Castro, 16-VII-1912, Zaragoza.

2.235-219: doña Lucía P. Regueiro García, 8-II-1898, Santander; 2.236-219: doña Josefa Susiachs Piulachs, 15-I-1903, Barcelona, A; 2.237-219: doña Ignacia Labayén Zubieta, 16-IX-1903, Navarra; 2.238-219: doña Matilde Rodríguez Sayago, 17-I-1904, Sevilla; 2.239-219: doña María Luisa Ordás Rodríguez, 24-III-1908, Oviedo; 2.240-219: doña Francisca Antolín Ruiz, 4-VI-1909, Orense; 2.241-219: doña María C. Sánchez y Torres, 11-VII-1910, Madrid, B;

2.242-220: doña María de los Dolores Sánchez Lolumo, 11-VIII-1902, Valladolid; 2.243-220: doña María de los Remedios Suárez González, 29-II-1908,

Oviedo; 2.244-220: doña Teresa Conde Cabeza, 15-X-1908, Barcelona, B; 2.245-220: doña María Luque Escamilla, 16-I-1909, Sevilla; 2.246-220: doña Margarita Beruete Calleja, 30-III-1911, Zaragoza; 2.247-220: doña Concepción Alonso y Caballero, 29-IV-1911, Madrid, A; 2.248-220: doña Arminda Blanca Gómez España, 30-XII-1911, Santiago.

2.249-221: doña Ignacia Alvarez Berrocal, 11-III-1895, Sevilla; 2.250-221: doña Isolina del Río Rey, 15-V-1899, Coruña; 2.251-221: doña Concha Casado Bueno, 16-III-1902, Vizcaya; 2.252-221: doña Marina Hevia Berceruelo, 23-IX-1905, Oviedo; 2.253-221: doña María del Pilar Nuin Mutilva, 6-I-1906, Navarra; 2.254-221: doña Margarita Socías Amorós, 28-III-1907, Barcelona, A; 2.255-221: doña Julia Vivañ y Muro, 25-II-1911, Madrid, B.

2.256-222: doña María Díaz Menéndez, 8-VI-1901, Oviedo; 2.257-222: doña Concepción María J. Souto Vilas, 8-XII-1905, Santiago; 2.258-222: doña María Corominas Fontané, 21-V-1908, Barcelona, B; 2.259-222: doña Josefa Luque Solís, 5-II-1910, Sevilla; 2.260-222: doña Eloísa Carasa y Beltrán de Heredia, 12-VI-1911, Guipúzcoa; 2.261-222: doña Africa Abada y Echevarría, 14-VII-1911, Madrid, A; 2.262-222: doña María de la Paz Monterde Olmo, 26-VII-1912, Zaragoza.

2.263-223: doña Isolina Joyita Pliego Soler, 15-II-1892, Navarra; 2.264-223: doña Adelaida García Lobo, 19-X-1894, Oviedo; 2.265-223: doña Carmen Llinas Bellvehi, 23-VII-1899, Barcelona, B; 2.266-223: doña Carmen Serrano y Fernández, 4-I-1901, Madrid, B; 2.267-223: doña María Luisa Pereida Muñoz, 12-II-1909, Pontevedra; 2.268-223: doña Angeles Caballero López, 20-IX-1909, Sevilla; 2.269-223: doña Consuelo López Miguel, 10-VII-1912, Burgos.

2.270-224: doña Victoriana M. Puivecino Cano, 12-I-1896, Zaragoza; 2.271-224: doña Teodora Mones Gutiérrez, 71-XII-1896, Palencia; 2.272-224: doña Guadalupe Castro Crespo, 1-V-1904, Sevilla; 2.273-224: doña María de la Paz Alvarez Prendes, 28-VIII-1905, Oviedo; 2.274-224: doña Consuelo Labarca y Jiménez, 9-V-1908, Madrid, B; 2.275-224: doña María Isabel Traseira Varela, 1-VIII-1911, Lugo; 2.276-224: doña Natalia Tarragó Artellis, 2-VIII-1911, Barcelona, A.

2.277-225: doña Fidela García Martín, 23-III-1897, Burgos; 2.278-225: doña Angela Dolores Moreno Luzuriaga, 30-III-1901, Navarra; 2.279-225: doña Josefa Zapato y Armijo, 19-III-1907, Madrid, B; 2.280-225: doña Luisa Marcos Daza, 16-IX-1907, Sevilla; 2.281-225: doña Isabel Lorente Lorente, 18-IX-1908, Barcelona, B; 2.282-225: doña Dolores López Losada, 27-VIII-1911,

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Orense; 2.283-225: doña Alicia Rodríguez Menéndez, 18-V-1912, Oviedo.

2.284-226: doña Carmen Lafuente Tirado, 21-IV-1895, Sevilla; 2.285-226: doña Concepción Somoza Guardia, 9-VIII-1896, Lugo; 2.286-226: doña Marina Gutiérrez Galante, 4-III-1908, Valladolid; 2.287-226: doña Concepción Sau Teixidor, 5-X-1908, Barcelona, A; 2.288-226: doña Matilde Carrión Madialdea, 18-XI-1909, Madrid, A; 2.289-226: doña Victoria Artero Calvete, 23-XII-1910, Zaragoza; 2.290-226: doña Alicia Verdejo Espina, 26-XII-1910, Oviedo.

2.291-227: doña Emilia Cano Sánchez, 11-IX-1897, Sevilla; 2.292-227: doña María del Carmen Dono Naveira, 18-XI-1897, Coruña; 2.293-227: doña Carmen Garavetti Viñas, 6-XI-1898, Barcelona, B; 2.294-227: doña María Consuelo Sánchez Alvarez, 24-IX-1899, Oviedo; 2.295-227: doña María del Pilar Arribas y García, 12-X-1906, Madrid, A; 2.296-227: doña Sebastiana Acha González, 14-XII-1908, Santander; 2.297-227: doña María Teresa Martínez Pamiés, 16-VIII-1909, Zaragoza.

2.298-228: doña María Blanca Paradelá Núñez, 1-III-1905, Orense; 2.299-228: doña María Teresa Prados Parejo, 24-I-1906, Sevilla; 2.300-228: doña Rosa Domingo y Fernández, 1-VIII-1908, Madrid, B; 2.301-228: doña Ignacia Eguía Errandorca, 16-II-1909, Vizcaya; 2.302-228: doña Josefa Miralda Puig, 28-II-1910, Barcelona, A; 2.303-

228; doña Gabriela Equiza Sanz, 26-VI-1910, Navarra; 2.304-228: doña María de los Milagros Secades Fernández, 26-III-1911, Oviedo.

2.305-229: doña Patrocinio Goñi Armendáriz, 25-IV-1904, Navarra; 2.306-229: doña María Francisca Fernández Fernández, 1-VIII-1906, Santiago; 2.307-229: doña Emilia Rodríguez Bousoño, 14-X-1906, Oviedo; 2.308-229: doña Montserrat Tremosa Nau, 3-III-1909, Barcelona, A; 2.309-229: doña Victoria García y Hernán, 17-XI-1909, Madrid, B; 2.310-229: doña Amalia Huarti Loignaz, 18-VIII-1911, Guipúzcoa.

2.311-230: doña María Ascensión Fernández Puerta, 15-V-1896, Oviedo; 2.312-230: doña Luisa Hernández Sánchez, 25-VIII-1903, Valladolid; 2.313-230: doña Matilde Maquieira Lis, 28-XII-1906, Pontevedra; 2.314-230: doña Carmen Ribón Larripa, 18-XI-1909, Zaragoza; 2.315-230: doña Amalia Blasco y Calvo, 28-I-1910, Madrid, A; 2.316-230: doña Francisca Juya Pijuán, 14-III-1912, Barcelona, B.

2.317-231: doña Marcelina Fernández Pintado, 1-XII-1897, Oviedo; 2.318-231: doña María del Carmen Cepeda Escobar, 23-XI-1898, Lugo; 2.319-231: doña Felisa Esain Esain, 6-XI-1903, Navarra; 2.320-231: doña María Concepción Sánchez Olachea, 4-IX-1904, Madrid, B; 2.321-231: doña Aurora Cubillas de la Sota, 22-V-1905, Santander; 2.322-231:

FRANQUEO CONCERTADO

doña Isabel Suñez Pairó, 20-III-1907, Barcelona, A.

2.323-232: doña Herminia Fernández Melón, 26-IV-1905, Orense; 2.324-232: doña Teresa Jimeno Pes, 8-IV-1906, Zaragoza; 2.325-232: doña María Cacho Castrillo, 29-XII-1908, Palencia; 2.326-232: doña Antonia Marín y Rodríguez, 17-I-1910, Madrid, A; 2.327-232: doña María R. Aguadé Capdevila, 30-I-1910, Barcelona, B.

2.328-233: doña Carolina Soler y de Cayo, 31-X-1905, Madrid, B; 2.329-233: doña María del Carmen Rey Martínez, 19-VI-1906, Santiago; 2.330-233: doña Milagros Sauras Magallón, 22-XII-1906, Zaragoza; 2.331-233: doña Nieves Ibáñez Busquets, 21-V-1907, Barcelona, B; 2.332-233: doña María Eugenia Balmaseda Zabaleta, 12-II-1909, Guipúzcoa.

2.333-234: doña Teresa Cachafeiro Cachafeiro, 21-VI-1906, Pontevedra; 2.334-234: doña María del Pilar Usón Osete, 7-III-1907, Zaragoza; 2.335-234: doña María de las Mercedes Carrascosa y Barrón, 17-IX-1909, Madrid, A; 2.336-234: doña Victoria Urquía Elorza, 15-VII-1911, Barcelona, A; 2.337-234: doña Natividad Urriticaechea Gorostiza, 24-XII-1911, Vizcaya.

(Continuará.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Oficinas: Quevedo, 5.
Talleres: Alfonso XI, 4.